

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA Y REGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2015**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ranera Gómez (Presidenta)  
D. Fernando Gimeno Marín  
D. Roberto Fernández García

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D<sup>a</sup> Patricia M<sup>a</sup> Cavero Moreno  
D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa  
D. José Ignacio Senao Gómez  
D. Miguel Angel Velilla Castán.

**GRUPO MUNICIPAL CHA**

D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir

**GRUPO MUNICIPAL IU**

D. José Manuel Alonso Plaza

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinte de abril de dos mil quince, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Igualmente, asiste D. Manuel Ortiz Sanchez en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> Begoña Pérez Gajón Coordinadora General de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. Alfredo Berges Saldaña, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Benito Tomás, Jefa del Servicio de Relaciones Laborales, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D. Angel Iglesia Ara, Jefe del Servicio de Voluntariado y Juventud, D<sup>a</sup> Pilar Valer López, Jefa del Servicio de Gestión Económico Financiera de Recursos Humanos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías

González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D<sup>a</sup> Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1 Aprobación, si procede, del Acta de las Sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015.**

Se aprueba por unanimidad.

**2 Estudio, informe o consulta de asuntos que se someten a la decisión del Ayuntamiento Pleno.**

**2.1 Concesión de medallas al mérito profesional, a miembros de la Policía Local, y distinciones a personas e instituciones (Expte. 387.366/2015)**

Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente por unanimidad.

**2.2 Aprobar una encomienda de gestión de obras a la Diputación Provincial de Zaragoza incluidas en el Convenio de Colaboración entre esta institución y el Ayuntamiento de Zaragoza para la cooperación en la realización de un plan de obras de infraestructuras y equipamientos en los barrios rurales del municipio de Zaragoza para el periodo 2014-2015. (Exp. 388.863/2015)**

Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente por unanimidad.

- 2.3 Conceder a la entidad ASOCIACION DE MUJERES ARAGONESAS DE CANCER GENITAL Y DE MAMA (AMAC-GEMA) con C.I.F. G50605690, la declaración de Interés Ciudadano, a la vista del informe favorable obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expte. Nº 752342/14  
Se aprueba por unanimidad.
- 2.4 Conceder a la entidad ASOCIACION ARAGONESA DE PADRES Y AMIGOS DEL SORDOCIEGO (APASCIDE-ARAGON) con C.I.F. G50689413, la declaración de Interés Ciudadano, a la vista del informe favorable obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expte. Nº 916530/14  
Se aprueba por unanimidad.
- 2.5 Conceder a la entidad ASOCIACION GUIAS DE ARAGON con C.I.F. G50089945, la declaración de Interés Ciudadano, a la vista del informe favorable obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expte. Nº 855979/14  
Se aprueba por unanimidad.
- 2.6 Conceder a la entidad PUNTO DE APOYO Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL COMUNITARIA S.COOP con C.I.F. F99200198, la declaración de Interés Ciudadano, a la vista del informe favorable obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expte. Nº 716656/14  
Se aprueba por unanimidad.
- 2.7 Conceder a la entidad ASOCIACION ARAGONESA CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA (MUCOVISCIDOSIS) con C.I.F. G50544568, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. Expte. Nº 718928/14  
Se aprueba por unanimidad.
- 2.8 Conceder a la entidad ASOCIACIÓN IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN con C.I.F. G99231185, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. Expte. Nº 785247/14  
Se aprueba por unanimidad.
- 2.9 Conceder a la entidad ASOCIACIÓN DE MUJERES Y CONSUMIDORAS "COMISIÓN DE MUJERES LA JOTA" con C.I.F. G50847136, la Declaración de Interés Público Municipal, a

la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. Expte. Nº 712405/14

Se aprueba por unanimidad.

- 2.10 Conceder a la entidad ASOCIACION ZASCANDIL con C.I.F. G50619550, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. Expte. Nº 682013/14**

Se aprueba por unanimidad.

(Abandonan la sala los Sres. Gimeno Marín y Fernández García)

### **3 Dar cuenta de las resoluciones y acuerdos de órganos de gobierno**

### **4 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno**

#### **4.1 Comparecencias**

- 4.1.1 D.José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, solicita la comparecencia de la Consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior para que explique:**

**Si en la modificación de créditos del presupuesto municipal número 2015/05/5/02 se suplementan créditos por importe de 1.784.748,59 € que permitan realizar las contrataciones de carácter urgente, acordadas con la Mesa de Negociación Sindical, en diversas áreas de gestión del Ayuntamiento de Zaragoza y servicios en los que sea prioritaria la apertura de Centros y la Atención a la Ciudadanía, a qué contrataciones urgentes se les va a aplicar el coste de complementos de destino y complementos específicos por importe de 821.135,35 €, que suponen casi el 60% del suplemento aprobado. (C-5515/15)**

**Sr. Senao Gómez** Sí, buenos días y muchas gracias, buenos días a todos. El enunciado de dicha comparecencia aclara, yo creo que con precisión, cuales son las inquietudes de nuestro Grupo, lo que se pretende ya a estas alturas de la legislatura pues es que quede constancia en Acta de nuestras inquietudes. Sabemos y conocemos que es prolijo y complicado a veces leer las Actas de las Comisiones y de los Plenos, sobre todo si son muy espesos y muy amplios, y hoy yo por lo menos voy a ser bastante escueto, porque así cuando en el recuerdo tengamos que leer lo que aquí solicitamos va a ser mucho más sencillo sin despistes entre la hojarasca. Es decir, es muy claro lo que aquí hoy nosotros demandamos y es saber exactamente si a través de esta partida, que dice que va a permitir realizar las contrataciones de carácter urgente, si son nuevas contrataciones de carácter urgente dónde vamos a emplear dentro de esas contrataciones de carácter urgente el 60% del importe total, que son 821.135,35 euros, concretamente en complementos de destino y complementos específicos, a nosotros nos parece que no se corresponde y que esto debe de ser partidas que van dirigidas a complementar otro tipo de puestos de trabajo y no estos que ustedes anuncian aquí en esta partida, así que esa es la exposición, creo que se podrá releer con sencillez y, de esta manera, espero

que nos lo aclare la señora Consejera. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Pues muchas gracias señor Senao. Yo lo primero quiero hablar de esta partida porque lo que hay que poner en valor es, y quiero agradecer de hecho a los Grupos de Izquierda Unida y Chunta, porque sois, o somos incluyendo a mi Grupo, los promotores de esta partida y este Presupuesto, que al final lo que quiere y lo que incide es en el mantenimiento de empleo, en garantizar el servicio público y, en este caso, nuevas contrataciones debido a la situación que tenemos en el Ayuntamiento, y que seguro que haremos referencia en esta Comisión en múltiples ocasiones, seguro que será así, porque hemos perdido 1000 efectivos debido a no poder contratar, y esto siempre con el acuerdo sindical. Dos premisas que quería dejar encima de la mesa, porque me consta que además, tanto Izquierda Unida como Chunta, es un planteamiento también de sus formaciones. A partir de ahí, señor Senao, entiendo perfectamente cuando el viernes le vi a usted en listas, y es que repite usted porque no ha progresado adecuadamente y, efectivamente, no ha entendido qué son las retribuciones básicas y lo que son las retribuciones complementarias. Yo en este afán pedagógico que tengo, porque además me hubiera gustado ser profesora, como otras personas que están en esta sala, le voy a volver a explicar lo que creo que no he sido capaz en estos 4 años, entonces a ver si soy capaz en estos momentos. Existe una Ley, la 30/1984, sobre las retribuciones de los funcionarios, y habla que un funcionario tiene dos tipos de retribuciones, las básicas y las complementarias, las básicas tienen que ver directamente con el sueldo, que es el tema que nos trae ahora porque también tiene que ver con las pagas y los trienios, pero no lo mezclará para no liarle, entonces vamos a quedarnos con que las retribuciones básicas son las pagas y las complementarias son el destino y el complemento específico. Entonces ¿qué es lo que tenemos que hacer?, sumar las retribuciones básicas es decir el sueldo, a las complementarias (de destino y específico) y así tenemos el sueldo definitivo que nosotros cargamos todos los meses, porque tenemos esta manía de querer cobrar el día 28 o 29 o 30 de cada mes. A partir de ahí, la modificación presupuestaria efectivamente incorporó esa cantidad, porque ya sabe que eran 2 millones, pero una parte se fue al Capítulo IV a la parte de Bibliotecas, por eso es un 1.784.000, como usted dice perfectamente, y con los sindicatos en una mesa que tenemos para nuevas contrataciones, se planteó, siguiendo además el modelo del año 2014, siguiendo más o menos el reparto porcentual del año 2014, se planteó pues en Acción Social el 35 %, en apertura de Centros y Equipamientos, pues aproximadamente el 30%, en Abastecimiento de agua el 15%, en Educación el 10% de las nuevas contrataciones, en Infraestructura el 5% y en Instalaciones Deportivas el 5%. Eso fue aproximadamente lo que en esa mesa de negociación se planteó en el año 2014 y se traslada al 2015. ¿A qué contrataciones urgentes se le va a aplicar este complemento de destino y complemento específico, por un importe 821.000 euros?, pues la respuesta es absolutamente sencilla y lisa: a las mismas contrataciones, porque cuando contratemos a alguien le pagaremos el sueldo por una parte, que serán las retribuciones básicas y por otra parte, en las complementarias, la parte de complemento específico y de destino, ¿queda claro?. En el fondo es la misma contratación lo que pasa es que lleva dos partes, la parte de sueldo que es la básica y la complementaria que es destino y complemento específico, es así de sencillo señor Senao. Entonces, de la partida de un millón setecientos y pico mil se distribuye en una parte y en otra y ante todo yo lo que me gustaría de verdad es que se sumará a que hay que garantizar el servicio público, que para eso hemos perdido 1000 efectivos, y que esta partida es clave para poder garantizar ese servicio público con nuevas contrataciones, siempre sentándonos con la representación sindical y lo que le proponemos en estas partidas es la propuesta del año 2014, que me imagino que no cambiará mucho porque, desgraciadamente, en Acción Social seguimos teniendo expedientes que se van incrementando pues porque la crisis, pues a lo mejor los datos macroeconómicos están muy bien, pero luego lo que pasa en las familias y en la calle es otra cosa que no coincide con la macroeconomía, que ojalá, además, fuera funcionando, pero desgraciadamente creemos que de esas nuevas contrataciones habrá que proyectar el 35% para Acción Social.

**Sr. Secretario:** Diez minutos cada Grupo.

**Sra. Presidenta:** Señor Alonso. Se ha entendido el ejercicio pedagógico que he intentado hacer, por cierto.

**Sr. Alonso Plaza:** La de maestro, como a mi me gusta denominar a todas las profesiones que tienen

que ver con la enseñanza, es una hermosa profesión, efectivamente. Realmente es que tampoco tenemos mucho que añadir. Uno de nuestros objetivos en las modificaciones presupuestarias fue el incrementar los recursos de personal en aquellas Áreas en las que parecía absolutamente necesario, lo hemos hecho en Acción Social, Escuelas infantiles, Bibliotecas con partidas que compartíamos, que compartimos con Chunta Aragonesista. Esa necesidad que se ha ido haciendo extensiva cada vez a más ámbitos del Ayuntamiento, fundamentalmente a los Servicios Sociales, trataba de ser paliada con esta enmienda, una enmienda que necesitó de una modificación de créditos para poderse ejercer y una modificación de créditos que, como marca la normativa vigente, debía de especificar en los puestos de trabajo a qué parte de los salarios iba cada una de las enmiendas. A partir de allí, la composición de los salarios de los trabajadores en su totalidad es compleja, lo es en el Ayuntamiento, lo es también en la enseñanza, complementos específicos, complementos de destino, etc., etc., no entramos en esa consideración porque fundamentalmente lo que perseguimos era cubrir una serie de puestos de trabajo. Con el acuerdo sindical para nosotros eso supone una validación de las actuaciones, puesto que se realizó con ese acuerdo sindical la cobertura de esos puestos de trabajo, la definición de los mismos, tal y como nosotros pedíamos en nuestra enmienda presupuestaria. Expresar nuestra satisfacción por ello y expresar también nuestra satisfacción para haber contribuido a incrementar esos puestos de trabajo y la esperanza, y lo dejo aquí también, como decía el señor Senao, para que quede y conste en las Actas de este Ayuntamiento de que esos puestos sean cubiertos de per se en el próximo presupuesto porque son absolutamente necesarios, no son urgentes, son necesarios y la urgencia simplemente ha sido la de complementar el presupuesto del Capítulo I.

**Sra. Presidenta:** Gracias señor Alonso, señora Crespo.

**Sra. Crespo Mir:** Muy buenos días y de forma muy breve porque va a ser redundar en lo que ya se ha dicho. Yo creo que ha explicado usted perfectamente esa composición y esa disgregación y la necesidad de distinguir entre una cosa y otra, y yo creo que había un objetivo absolutamente claro cuando se planteó esta enmienda, lo decía el señor Alonso también, tanto por parte de Chunta Aragonesista como de izquierda Unida que era cubrir una serie de puestos de trabajo en aquellos Servicios que eran urgente cubrirlos, porque es verdad que se está notando que es necesario dar un servicio y con la pérdida de puestos de trabajo pues había una carencia evidente. Esos puestos de trabajo fundamentalmente eran en el Área de Acción Social, como bien se ha dicho aquí, y para nosotros también era muy importante cubrir una serie de puestos en el Patronato de Educación y Bibliotecas, como también se ha explicado aquí. Por lo tanto nada más que añadir, lo ha explicado usted perfectamente. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Señor Senao.

**Sr Senao Gómez** Sí, muchas gracias señora Consejera por sus clases matinales, su pedagogía aplicada a lo que a usted le interesa, y es por explicarme lo que ya sabemos y lo que nadie le ha preguntado, por cierto, porque ya sabemos que los salarios de los funcionarios de este Ayuntamiento y normalmente la Función pública pues tienen sus complementos. Tampoco estamos discutiendo aquí, porque estamos de acuerdo, que es necesario este reajuste, sobre todo en Áreas como la de Acción Social, lo hemos venido diciendo nosotros, ustedes que hablan tanto de Acción Social, y lo que no nos explicamos es por qué han tardado tanto, porque fíjese que quedan 10 días prácticamente para terminar la legislatura y ahora es cuando parece que quieren tomar ahí un poco de impulso para cubrir el expediente y con el acuerdo sindical, el acuerdo sindical que siempre llega aunque sea en el último momento, para cubrir también el expediente, y lo digo con todas las letras, expediente con x, pues tenemos el resultado de esta operación. Pero la pregunta es mucho más sencilla, no requiere casi pedagogía ni clases matinales, señora Consejera, y señores grupos que acompañan a la decisión, la pregunta es muy sencilla: Están ustedes en disposición de aseverar que la partida que han destinado aquí, de 821.135,35 euros van a ir destinados como complementos específicos y de destino a las nuevas contrataciones o, por el contrario, se va a hacer uso de estas cantidades para complementar alguna variación que ha habido en la última RPT, en la última relación de puestos de trabajo, destinado a algún otro complemento o también hay otras dudas, o se van ustedes a dedicar a contratar, dentro de este apartado que no es muy concreto, más jefes que indios, como ya sabe usted, para hablar coloquialmente, los sindicatos seguro que me entenderán, porque yo sé que hay habitualmente en este

Ayuntamiento pues reivindican que precisamente a veces hay mucha cabeza y poco cuerpo, pero mucha cabeza, es decir, y luego hace falta pues el movimiento, que se demuestra andando con las personas que tienen que aplicar y estar atendiendo a los ciudadanos todos los días, todo el mundo tiene su trabajo y por supuesto todos los trabajos son igual de dignos y todos los trabajos tienen su misión en un Ayuntamiento, en esta institución, pero de verdad, señora Consejera, a estas alturas por mucha pedagogía que usted nos quiera plantear nos va a permitir que desconfiemos, ustedes han utilizado las partidas del Presupuesto de Personal, porque como no va realmente no ha ido, ahora han hecho un pequeño esbozo destinado a cada una de las Áreas, lo que buenamente les ha venido en gana, han quitado de aquí, han puesto de allá, han cogido de Seguridad Social hoy, mañana lo devuelvo, ahora aumento en las partidas de complementos, ahora subo estos sueldos porque tengo un informe de nuestro técnico, no, el suyo no, me refiero de los técnicos del Área que deciden que de la noche a la mañana alguien tiene que cobrar 1.500 euros más o 2.000 y lo hacen, y lo hacen, y esto es lo que a nosotros nos hace sospechar que esta última partida, esta partida de cabecera de última hora pues algunos han picado, porque efectivamente el trasfondo es correcto, es bueno y yo, en fin, creo que todos estamos de acuerdo en que había que complementar en algunas de las Áreas esa necesidad de contratación de carácter urgente, pero que, sin embargo, a la hora de la verdad, y a los hechos nos remitiremos, haciendo después un análisis en profundidad de dónde van a ser destinadas las cifras globales y totales del presupuesto del Ayuntamiento, más las que ahora han complementado por los complementos de destino y los complementos específicos, mucho me temo que van a ir destinados a otras cuestiones que ustedes no han explicado, ni pedagógica ni de ninguna otra manera, porque esto más bien pasa a formar parte del esoterismo, es decir, de esas cuestiones que ustedes sueñan, piensan, pactan pero con pocos, tan pocos que ni tan siquiera los que les acompañan o les han acompañado en estos últimos tres años, y casi cuatro, verdad, pues ni tampoco se enteran ellos. Bueno, a partir de ahí ustedes verán, usted me dice, me va a prometer ahora, por supuesto, bajo la Constitución, la Biblia y lo que sea, que ustedes van a cumplir con lo que dice esta modificación, y yo les digo que no lo van a hacer y que conste en Acta de que ustedes van a emplear estas partidas para lo que ustedes crean conveniente y para habilitar complementos a aquellas cuestiones que ustedes tienen que reajustar en el último momento, antes de que entreguen las llaves de este Ayuntamiento a un futuro Gobierno. Así que nada más y muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Señor Senao, lo que consta en Acta es lo que decimos aquí, y efectivamente, de verdad, es un buen ejercicio leer sus palabras al mes siguiente, yo la verdad es que no paro de aprender con usted. Ya me gusta una cosa que ha dicho, que el trasfondo de esta partida es bueno, la pena es que no aprobaran los presupuestos con nosotros, si pusiera usted en valor y encima de la mesa que efectivamente Izquierda Unida, Chunta y PSOE estaba incorporando una propuesta de dos millones de euros, una partida de dos millones de euros para intentar solventar problemas y situaciones que existen en la calle y que ustedes son incapaces de solucionar, no solamente eso sino que además no nos dejaban contratar, no nos ha dejado contratar durante estos años, pero ya está bien que usted diga que el trasfondo es bueno. Segundo, usted deja en el aire que parece ser que esta partida va a ir para pagar otras contrataciones que no tienen que ver con las contrataciones que yo le digo a usted, pues yo lo que le planteo, que aquí si que tenía que haberlo ya aprendido hace tiempo, es que cuando nosotros hacemos un Decreto de estructura, que de eso hablaremos luego, eso lleva luego también una RPT que es la que genera los costes, y esos costes de la RPT ya en su momento se ha aprobaron y se decidieron de qué partida salían, esta de dos millones de euros es para lo que es, yo ni prometo por la Biblia, porque no lo hago nunca, ni juro por la Biblia porque no lo hago nunca, ni por la Constitución, como dice usted. Asevero aquí que, efectivamente, esos 2 millones, hay una parte, de doscientos y pico mil, que se ha ido al Capítulo IV, a Bibliotecas, y el otro millón setecientos mil dividido en retribuciones básicas y complementarias, se irá a las nuevas contrataciones que nos sentaremos con la mesa sindical. Que la propuesta que hemos hecho en estos momentos en el 2015 es lo que hicimos en el 2014, 35% en Acción Social, etc., etc., etc., y que si hay que variar porcentajes lo diremos en la mesa sindical con, en este caso, los técnicos de Recursos Humanos, pero desgraciadamente creemos que no vamos a variar mucho los porcentajes y digo desgraciadamente porque Acción Social sigue llevándose una gran parte porque, insisto, los problemas de los ciudadanos siguen siendo los que son, y que ustedes son incapaces de dar propuestas para solucionarlos. No sé, desgraciadamente han pasado 4 años, señor Senao,

y usted no ha entendido cómo se gestionan las partidas en Capítulo I del Ayuntamiento de Zaragoza.

**Sra. Cavero Moreno:** Una cuestión de orden, Consejera me acaban de subir, es que es una cuestión importante de seguridad jurídica, sobre todo para quien tenemos que emitir el voto. A mí no me gusta trabajar al límite, es la relación de extractos de acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 17 de abril, punto número 24 del Orden del Día, Participación Ciudadana y Régimen Interior: "Aprobar la cuarta adenda de modificación del Convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza y la Excelentísima Diputación Provincial para un plan de obras - RETIRADO". Esto es lo que nos hicieron llegar a todos los Grupos políticos después del Gobierno de Zaragoza. Sí, pero es que le voy a decir que en el informe, en el expediente, lo que dice es que se extiende una diligencia, la extiende la Jefa del Servicio el día 16 condicionando a que sea aprobada esa adenda, en caso de no ser aprobada se retirará. No sé a quién le gustará trabajar al límite, a mí no, en estos momentos ni el Grupo Popular ha recibido una rectificación de este extracto, ni en el expediente, que lo tengo aquí, figura ninguna justificación de que se haya aprobado, con lo cual el señor Gimeno, secretario del Gobierno de Zaragoza, que rápidamente siempre sale corriendo y no aguanta las Comisiones, me gustaría, señor Secretario, que nos diga qué tenemos que hacer, porque los 4 votos del Partido Popular no se emiten al límite nunca, sino con garantía absoluta de que las cosas se han tramitado. Usted ha empeñado su palabra, no la he querido discutir en ese momento, pero he hecho subir el extracto y aquí pone RETIRADO.

**Sra. Presidenta:** Mire, señora Cavero, sabe porque pongo mi palabra, porque como estuve en el Gobierno sé perfectamente lo que se aprobó y lo que le garantizo a usted es que ese punto se aprobó. Dicho esto, no, escúcheme, escúcheme si no le importa, que he estado yo encantada y con la boca abierta escuchándole; dicho esto, también le he dicho en mi primera intervención, si hay un error, evidentemente se tendrá que subsanar, lo que está haciendo la señora Pérez en estos momentos es que ese error se subsane y lo que le garantizamos es que a lo largo de la comisión se subsanará porque evidentemente ha habido un problema. Dicho esto, yo no tengo ningún problema en dejar este voto esperando a que se cierre la Comisión y poder traer aquí a la mesa para que todo el mundo tenga esa garantía jurídica de que efectivamente es así, pero vamos, lo que les garantizo yo personalmente, que yo estuve el viernes en ese Gobierno y se aprobó. Señor Secretario por favor.

**Sra. Cavero Moreno:** Un segundo

**Sra. Presidenta:** Espere si no le importa, que ordeno yo, usted no tiene la palabra. Señor Secretario,

**Sr. Secretario:** Parece ser que hay un error en el extracto, que no ocurrió en la sesión del Gobierno lo que parece que en el extracto pone, por lo tanto es una cuestión a aclarar, en primer lugar, para saber efectivamente qué es lo que realmente pasó. En cualquier caso, si el voto del Grupo Municipal Popular está condicionado a ese resultado, pues habrá que esperar a ver qué ocurre con este error o no error

**Sra. Presidenta:** Pues si les parece...

**Sra. Cavero Moreno:** Sra. Consejera si me deja terminar creo que podré manifestar

**Sra. Presidenta:** No, pero si ya lo ha manifestado.

**Sra. Cavero Moreno:** En el sentido del voto creo que tiene importancia el tema.

**Sra. Presidenta:** Si les parece, quiero decir, sin ningún problema, que se subsane, que traigan aquí a la Comisión para darles una copia a cada uno de los Grupos y dejamos el punto sobre la mesa a expensas de que llegue ese papel. Yo es que, vamos, les garantizo que estuve en ese Gobierno.

**Sra. Cavero Moreno:** Me gustaría entre otras cosas porque creo, Consejera, que no es necesario tramitar los expedientes al límite y este expediente tiene importancia que salga en esta Comisión, porque de ello dependen las obras de Montañana y de Juslibol y si no se aprueba en el próximo Pleno esta encomienda de gestión los que van a sufrir van a ser sus ciudadanos y yo creo que, lo siento mucho, la aprecio una barbaridad, pero lo siento, no puedo pasar por su palabra sino por una acreditación y si es posible que el Secretario, que es el señor Gimeno, firme ese extracto de acuerdos del Orden del día. Pero, le vuelvo a

repetir, el Partido Popular ni ha recibido ninguna rectificación de este extracto de Orden del día, ni este expediente usted ha justificado que ese trámite se hubiera cumplido. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Vale, pues como no hace falta que nos..., quiero decir, estoy convencida de que usted me aprecia mucho, a mi también me interesa más el papel con la firma de quien sea conveniente y que haya una rectificación, pues dejamos el punto si les parece y durante la Comisión que se incorpore la rectificación, que además me consta que no habrá ningún problema.

## **4.2 Preguntas**

### **4.2.1 Dña. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**

**¿Se ha cumplido con la normativa en la exposición de Censos Electorales en las Juntas Municipales? (C-5516/15)**

**Sra. Cavero Moreno:** Muchas gracias Consejera. Según la normativa el censo electoral para las próximas elecciones, y según publica el Ayuntamiento en su página web y ha hecho circular a través de las redes sociales, debería o debe exponerse, o ha debido exponerse, entre el 6 y el 13 de Abril, entre otros lugares en las Juntas Municipales y Vecinales, Juntas Municipales y Vecinales que dependen de usted y de ahí que hoy yo le formule esta pregunta. ¿Se ha cumplido la normativa en la exposición de Censos Electorales en las Juntas Municipales y Vecinales?. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, pues bueno, lo que nos trasladan, en concreto desde la Dirección de Organización que, efectivamente, como muy bien ha dicho usted, no le voy a decir la Ley Orgánica de Régimen Electoral, artículo 39.2 y efectivamente durante las fechas del 6 al 13 de Abril, ambos inclusive, se ha realizado en los siguientes lugares: Juntas Municipales y Vecinales en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes, Oficina de Relaciones del Ciudadano de 9 a 14 h y de 16:15 h a 18:45 h, de lunes a viernes, y Oficina de Observatorio y Estadística de 9 a 14 h, de lunes a viernes, así como sábado y domingo, días 11 y 12, en horario de 9 a 14 h, y que, efectivamente, en cuanto a las reclamaciones también han sido durante este período, que ha habido 18 reclamaciones y que todas ellas se han trasladado a Estadística cumpliendo las instrucciones señaladas y en todas las Juntas se ha cumplido el horario de exposición del Censo Electoral. Dicho esto, si usted ha visto alguna anomalía pues lo trasladamos al Servicio de Organización.

**Sra. Cavero Moreno:** Pues sí, muchas gracias Consejera, claro que hay anomalías y, le vuelvo a repetir, usted es la responsable de las Juntas Municipales y Vecinales y creo que una vez más ha faltado usted a la verdad, porque no se han publicado en las fechas que estaban previstas, por lo menos por la información que yo tengo como Presidenta del Distrito y por las quejas que yo he podido ver en las redes sociales de este Ayuntamiento. No, desde el 6 al 13 no, y se lo voy a indicar. Mire, quejas de los usuarios día 6 de Abril a las 11,02 minutos de la mañana, o sea que me voy hasta mi Junta Municipal correspondiente y no se puede consultar el Censo, a las 11,03 y estáis incumpliendo la LOREG. Zaragoza.es-redes sociales, le contesta: esta mañana debido a un error informático no funcionaba en las Juntas, pero nos acaban de confirmar que ya se ha solventado, 14:30 horas del día 6 de Abril. Pero tampoco le voy a decir que se cumpla por la información que yo tengo, por la documentación enviada a las Juntas Municipales y Vecinales, este correo electrónico llegó a la Junta de Distrito Centro el día 6 de Abril a las 12:51 y lo único que venía eran las instrucciones, tenían que estar, según usted ha dicho, desde las 9 de la mañana, pues a las 12:51 minutos llegaban las instrucciones a las Juntas Municipales, en concreto a todas las Juntas (pero yo le enseñé el de la Junta de Centro). A las 13:30 les llegaba el impreso de reclamación y el día 8 de Abril. a las 7:56 les llegaban los listados, no los últimos, los últimos llegaron por correo. Mire señora Consejera, usted trabaja siempre al límite, y a veces no se entera, no siempre cumple con la normativa y en este caso no la ha cumplido, las Juntas Municipales no pudieron dar respuesta ni tramitar hasta el día 8 muchas de las reclamaciones que se



presentaron, si es que alguno quiso presentarla, como siempre va usted a rebufo y se olvida que usted es la responsable de las Juntas Municipales y Vecinales, con lo cual no se cumplió por su parte lo que tenía que hacer. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Yo, vamos, no sé que parte de responsabilidad, aparte del artículo 39.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, me incorpora usted a mí, yo lo que le digo es que efectivamente desde Organización nos informan de que durante estos días ha estado expuesto en las Juntas Municipales y Vecinales. Yo ni le voy a contar todos los tuit que tengo aquí porque claro no garantizaríamos mucha credibilidad, usted no me la garantizaría, ni le voy a decir que siempre le pasan a usted las cosas, no ha habido ninguna Junta de Distrito que haya tenido ningún problema, siempre pasa en Centro, no sé muy bien porqué, si porque el grado de exigencia de los ciudadanos en Centro es mayor, no tengo muy claro porqué o porque está usted, no sé, la verdad, lo cuestiono. Dicho esto, señora Cavero, felicidad absoluta, quiero decir que si ha habido algún problema pues igual es alguna de esas 18 reclamaciones que se han presentado, pues se dilucidará por el órgano competente y ya está y no hay ningún problema. ¿Que durante del 6 al 13 de Abril ha habido algún problema informático?, pues desgraciadamente habrá habido, pero vamos, tampoco creo que los ciudadanos, que además en Zaragoza son hiperamables, pues si ha habido a las 12:03 un problema informático, pues cuando se haya resuelto seguro que a ese ciudadano o ciudadana se le ha podido solucionar. No sé, es que la verdad que me deja un poquito extrañada con esta pregunta, pues yo le voy a pasar, si usted me da copia de ese email se lo traslado a Organización, no tengo ningún problema, pero vamos, seguro, igual es una de las 18 reclamaciones y por tanto ya la han solucionado, y no sé todo lo que me lee usted de su móvil, si yo le leyera todo lo que tengo en el móvil no sería tampoco muy bueno.

**4.2.2 D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**

**¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Zaragoza realizar la transformación de 66 plazas de C2 a C1 firmadas en el anterior Pacto-Convenio 2008-2011 y cómo van a impulsar los procesos de promoción interna recogidos en la Disposición adicional Primera del actual Pacto Convenio 2012-2015? (C-5517/15)**

*(Su tratamiento se hace conjuntamente en el punto 4.3.1)*

**Sra. Presidenta:** Les voy a hacer una propuesta si les parece, solo si les parece, lo valoramos. Vamos a ver, con el tema de Auxiliares Administrativos hay dos preguntas, en concreto la 4.2.2 del PP y la 4.2.10 de Chunta, hay dos Interpelaciones, una de Izquierda Unida y una del PP, yo, si quieren, las hacemos todas conjuntas, yo si quieren hago una primera exposición explicando un poquito la situación y después los distintos Grupos Políticos intervienen el tiempo que sea necesario, señor Secretario, si no le ve ningún problema, ¿les parecería bien?.

**Sr. Senao Gómez:** Señora Consejera, por nuestra parte no existe inconveniente en que se acumulen todas ellas con los tiempos flexibles y acumulativos, en el bien entendido que las interpelaciones tienen una duración y las preguntas tienen otra. Y luego, respecto al orden, sobre si lo hacemos ahora o en la interpelación, cuando usted quiera, a nosotros nos da igual.

**Sr Alonso Plaza:** Yo entiendo que es una buena opción, el Partido Popular tiene la primera de las iniciativas, es una pregunta, entiendo que son ellos los que les corresponde esa toma de decisión.

**Sra. Presidenta:** Sra. Crespo, le parece bien. Entonces les parecería que hiciera una primera intervención, un poquito porque hay temas también aclaratorios que igual técnicamente les pueden interesar de cara a su intervención, y luego cada Grupo político, empezamos donde ustedes entiendan, o si quiere usted empezar señor Senao planteando, yo es que no tengo ningún problema, como quieran.

**Sr. Senao Gómez:** La primera cuestión sería si lo debatimos ahora o en donde las interpelaciones, a nosotros nos da igual. Si quiere usted hacer una exposición, puede hacerla, porque casi sería como una

especie de comparecencia, pues vamos a intervenir todos, y luego ya intervenimos los demás.

**Sra. Presidenta:** Acabamos todas las preguntas y, yo no soy capaz, quiero decir yo no tengo la competencia para decir si es comparecencia o no, entonces les parece que...un poco de tranquilidad ante todo, que no pasa, nunca pasa nada, no hay ningún problema, entonces terminamos las preguntas

**Sr. Senao Gómez:** Primero las preguntas y después ya, sí.

**Sra. Presidenta:** Entonces luego, antes de que empiecen las intervenciones hago yo una exposición previa y luego hacemos una vuelta como si fuera una comparecencia, aunque no califico yo nada.

**Sr. Secretario:** De acuerdo, entonces el punto 4.2.2 y el punto 4.2.10 se trasladan para su tratamiento en el 4.3.1 que es la primera Interpelación sobre el tema.

**4.2.3 D. Miguel Angel Velilla Castán, Concejel del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:  
¿En qué situación se encuentran las obras de arreglo de los defectos estructurales del Centro Cívico de Garrapinillos? (C-5518/15)**

**Sr. Velilla Castán:** Muchas gracias señora Consejera, buenos días a todos. Bien, vamos con la pregunta. El Centro Cívico de Garrapinillos "Antonio Beltrán Martínez", desde marzo del 2006, en que fue su inauguración, empezó a tener grietas y filtraciones de agua y también fallos estructurales, también deficiencias de calefacción y otras cosas, grietas en fachadas que van en aumento, grietas en ventanas, losetas rotas que cubren las terrazas. Esta situación nuestro Grupo municipal del Partido Popular ya la ha ido denunciando varias veces, marzo del 2012 y agosto de 2014, del año pasado, podría decirnos, señora Consejera, qué proceso y en qué consiste este arreglo. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** En relación con el tema de la aprobación de la adenda, que hemos tratado antes, y porque los demás Grupos políticos sepan un poquito la conversación. Efectivamente se aprobó el viernes en Gobierno, ha habido un error de transcripción y van a pasar ahora la rectificación, no hay ningún problema, simplemente porque sepan cuál es la situación. Y ya sigo con la pregunta del señor Velilla.

Efectivamente, estamos hablando del Centro Cívico de Garrapinillos, ya tiene 10 años de antigüedad, este Centro Cívico de Garrapinillos entró, como bien sabe usted, señor Velilla, en el anterior convenio DPZ, usted además era protagonista en esas mesas de consejos de alcaldes, la obra terminada se recepcionó el 3 de Junio del 2005 y desde el primer momento se han puesto encima de la mesa, porque han sido evidentes, carencias que tenía ese edificio desde el día uno de su inauguración. Posteriormente hubo una parte de instalaciones de climatización, no sé si lo recordará usted, pero sí que la subsanó el Área en este caso de Conservación y Equipamientos, luego aparecieron problemas constructivos, más adelante, que se solucionaron también por parte del Servicio de Contratación, el Alcalde de Garrapinillos, en concreto le voy a decir, los Alcaldes de Garrapinillos en las dos legislaturas han estado siempre poniendo encima de la mesa que había problemas en ese edificio, ya desde el momento que lo recepcionamos por parte del Ayuntamiento, y no solamente eso sino que el propio arquitecto del servicio técnico de Distritos en el año 2013 ya lo firmó en un papel, que me imagino que usted lo habrá podido ver, donde se constatan las distintas deficiencias técnicas. A la vista de esta situación y entendiendo que debía responder el constructor, ya que esta obra la licitó la DPZ, hizo el mantenimiento la DPZ, fue la parte técnica de garantizar por parte de la DPZ, incluso le planteamos nosotros a la DPZ que procediese a ejecutar el aval, porque bien sabe usted que existen una serie de avales a disposición de esta institución en garantía de la obra citada. Han sido varias las veces que desde el servicio de Distritos se ha requerido, por parte del técnico en este caso y por parte del Área que, efectivamente, se le obligue al constructor a asumir estas deficiencias, porque nosotros hicimos en su momento, a parte de climatización, hicimos alguna subsanación más, pero ya estamos hablando que todo lo demás que ha ido apareciendo por parte de la construcción ya se elevaba a 65.000 euros como mínimo, así que el Ayuntamiento de Zaragoza sí que subsanó, una vez más, algo que tenía que ver con peligro de cara a los ciudadanos, porque para eso ya saben que aunque la situación presupuestaria sea la que es no

dudamos, en tanto en cuanto que hablamos de riesgo para el ciudadano, volvimos a hacer una nueva actuación, pero ahora ya creemos que la solución global es que ya la DPZ diga: oiga, tenemos un aval o tiramos para adelante, la constructora en este caso lo asuma, o el aval ahí está para ejecutarlo, porque efectivamente hay unas deficiencias importantes, como pone usted encima de la mesa, pero es que ya lo han dicho los Alcaldes. Nosotros como Ayuntamiento hemos llegado hasta donde hemos llegado, pero creemos que ahora ya hay que darle una solución global a este Centro Cívico.

**Sr Velilla Castán:** Gracias por la explicación, señora Consejera. Yo le voy a leer, lo iba a decir al final, pero le voy a leer lo que vino hace muy poco en un medio de comunicación y es lo que usted está diciendo y lo que hemos hablado durante estos años. La Diputación Provincial realizó el proyecto y la ejecución de la obra y posteriormente la obra, que fue recepcionada por el Ayuntamiento, al conocer las deficiencias el Ayuntamiento incautó las fianzas de la constructora para hacer frente a los problemas derivados de la construcción original y además las brigadas intentaron subsanar alguno de estos problemas, explican desde el Consistorio, no desde una Alcaldía de barrio ni una Junta Vecinal, desde el Consistorio, que hace el seguimiento desde el Servicio de Conservación de Arquitectura, y esto es lo más grave que viene ahora, a pesar de todo la obra sigue con problemas y seguirá con problemas, el problema ya no son grietas son fallos estructurales, que eso son ya palabras mayores, no estamos hablando aquí de realizar ñapas. La fachada sur, que es la entrada principal del Centro de Garrapinillos, sí que están tapadas las grietas de hace escasamente días, colocando unas chapas sujetas a la estructura, señora Consejera, a la estructura, están sujetando las paredes a la estructura, una obra de hace diez años que, interpretamos, que hasta puede tener problemas de seguridad, que se puede caer la fachada, es más, quedan tres fachadas más o tres laterales más del edificio, norte, este y oeste, que están en la misma situación y que de momento, desde la Junta vecinal, no tienen conocimiento de cuando se va a realizar, el problema es estructural, el problema es grave, señora Consejera. Mi pregunta es, ¿por qué no acometen desde el propio Ayuntamiento la realización entera del edificio?, ¿qué tenemos que esperar? ¿a un aval?, ¿hasta cuándo?, ¿hasta cuándo va a estar el Centro Cívico de Garrapinillos siempre con el mismo problema y con problemas de que la gente cuando entra por la puerta puede ser que se le pueda caer una tapia?, puede ser, es la posibilidad verdad, es posibilidad, verdad señora Consejera, pregunto, ¿hay problemas de seguridad también?, no, digo, cuando un edificio tiene problemas de estructura graves puede haber problemas de seguridad. Yo no le quiero alarmar, pero que estén sujetando en estos momentos la fachada con la estructura a mí me preocupa, y faltan tres fachadas o laterales más, lo que compone el edificio. Los avales sin ejecutar desde hace diez años, yo, señora Consejera, todo lo que usted me ha dicho lo hemos hablado durante estos cuatro años, lo hemos denunciado dos veces, pero que en diez años el Consistorio, su Consejería, no ha acometido el problema para solucionarlo, diez años señora Consejera. Solo es eso, que utilice los mecanismos necesarios que tiene usted para tener la máxima seguridad de las personas que visitan el Centro Cívico, solo es eso, gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, bueno, pues señor Velilla, ya sabe que con temas de riesgo no yo sino todo el Ayuntamiento no jugamos, con temas de seguridad tampoco. Efectivamente, desde Conservación nos dicen que no supone peligro, porque si supusiera peligro hace tiempo que hubiéramos procedido a cerrar el Centro Cívico, pero eso no lo digo yo que no soy arquitecta, lo dice quien lo tiene que decir, usted puede analizar lo que vea oportuno, pero los técnicos de Conservación son los que tienen que decir si efectivamente el equipamiento genera problemas. Hombre, evidentemente yo estoy convencida de que usted no tiene ningún interés en generar una alarma en Garrapinillos, ¡vecinos y vecinas no entren porque se pueden caer las fachadas!. Para empezar hablamos de paredes, no de fachadas, que si no parece que, vale, entonces que efectivamente, Conservación, que son los que nos interesan, lo que nos dicen es que no supone ningún riesgo de cara al ciudadano y, segundo, yo no sé lo que diría ese medio de comunicación, tampoco cuestiono lo que usted lee, lo que le puedo garantizar es que el aval no lo ha incautado el Ayuntamiento de Zaragoza, el aval lo tiene la DPZ, eso lo tiene la DPZ incautado, por lo tanto, yo me sumo a su petición y le traslado a la Diputación Provincial que efectivamente hay que buscar una solución global que Equipamientos pues va haciendo lo que estima oportuno, pero que la solución global la tiene la DPZ y lo que tiene que hacer es proceder a ejecutar el aval, que es que usted y yo estamos absolutamente de acuerdo. Dicho esto, riesgo ninguno para la ciudadanía.

**4.2.4 Dña. Paloma Espinosa Gabasa, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede una decisión sobre personal, oficiales de colegios públicos, aprobada en Comisión de Gobierno ser modificada por una disposición de rango inferior? (C-5519/15)**

**Sra. Espinosa Gabasa:** Muchas gracias. Recibí hace unos días un informe del Servicio de Educación sobre los Oficiales de mantenimiento en los Colegios Públicos, explicaba como la ratio de estos Oficiales, que fue aprobada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de Julio de 1994, y establecía el número de Oficiales en proporción al número de unidades escolares jurídicas. Adjuntaban también un escrito sobre la situación actual, en el que informaban de que en la actualidad el número de Oficiales de mantenimiento es de 147 y que a lo largo de 2015 se producirán al menos 3 jubilaciones. Comentaban también que la plantilla ha disminuido en los últimos 4 años una media de 6 Oficiales por año, y que, por contra, los colegios habían aumentado, pasando de 71 a 81, por lo que no pueden cubrirse las necesidades derivadas de aquel acuerdo que se tomó en 1994. Informaban también de que las dificultades de la situación económica de este Ayuntamiento y la normativa que impide la sustitución de las vacantes producidas en esta plantilla había llevado al Área de Educación, mediante una circular, a comunicar a todos los Centros los criterios que se establecían a partir de ahora, intentando respetar la ratio existente y manteniendo al menos un Oficial en cada Colegio. Quedan pues, los Colegios que ahora tienen 3 con 2 y aquellos Centros que contando con 2 Oficiales tengan la ratio más baja de su categoría serán los primeros en los que se reduzca el número de Oficiales, siempre que las circunstancias especiales de cada Colegio lo permitan. Bueno, en fin, este informe no hace más que describir el problema del que llevamos hablando tantas y tantas veces en esta Comisión. Nuestra duda surge al ver la forma en la que se ha tomado la decisión de la modificación de esta ratio. Como le digo en el año 1994 se estableció la ratio a través de Comisión de gobierno y ahora se ha modificado con una simple Circular firmada por el Jefe del Servicio de Educación. Tengo entendido que una norma o decisión no puede ser modificada por una disposición de rango inferior, la jerarquía normativa es uno de los principios básicos del derecho administrativo, así que entendemos que esta nueva ratio debería de haberla decido un órgano equivalente al que dictó la norma en el año 1994 y de ahí surge nuestra pregunta, si una decisión sobre personal, en este caso Oficiales de mantenimiento de los Colegios Públicos, aprobada en Comisión de Gobierno, puede ser modificada por una disposición de rango inferior, en este caso una simple Circular.

**Sra. Presidenta:** Señora Espinosa, lo ha explicado perfectamente toda la parte jurídica, cuando se aprobó, etc., etc., no tengo nada que decir, lo tenía además aquí todo aprendido, no tengo nada que decir. Lo que le voy a decir es una cosa, bienvenida a la política de recortes del Partido Popular del Gobierno de España, es que me parece incluso curioso que usted hable de estas cosas, yo estoy convencida, y además con todo el aprecio, como la señora Cavero, yo estoy convencida de que usted ha estado en estas Comisiones también durante estos cuatro años y no sé si le sonará la última cifra, que eran 927 efectivos que no habíamos podido cubrir debido a las jubilaciones y que el Partido Popular en un Decreto de Diciembre de 2011 no nos dejaba cubrir y hemos ido afinando, con un 10% de reposición, etc., etc., pero ¿le suena todo esto?, no sé, es que yo en cuatro años me he cansado de decirlo por activa y por pasiva; de hecho siempre me lo dicen, ¡madre mía! que nos sabemos lo de los 927 ya de memoria, claro, pues porque esto es lo que hay y es que Izquierda Unida y Chunta no paran de hacer propuestas de partidas, que acabamos de hablar de ellas, para nuevas contrataciones, que los sindicatos nos sentábamos, que nos están poniendo encima de la mesa donde son las Áreas y los Servicios que más penurias están pasando, y usted me viene con una aprobación en el año 1994 de unos ratios con una medida de excelencia, que yo estoy segura de que estaría fenomenal, y que efectivamente hay una Circular en el año 2013 que se han adaptado a lo que había, pues claro que se han adaptado, pues 927 efectivos que hemos perdido, pues habrá una parte proporcional que será en centros educativos, que usted me consta que está preocupada y así lo evidencia en esta Comisión, pero que el Consejero de Educación lo único que ha tenido que hacer, aparte de cogerme manía a mí por no cubrir los efectivos, es a partir del personal que tiene distribuirlo de la mejor forma que ha podido, y,

por cierto, no me ha cogido manía a mí, también se lo digo. Yo no sé qué quiere que le diga a usted, es que los 2 millones de euros, en concreto un millón setecientos y pico mil, ya le he dicho que el 35% será para Acción Social, pero es que el 10%, lógicamente, y también lo hemos planteado en la mesa sindical con los técnicos, será para cubrir los distintos puestos de Oficiales de mantenimiento, que claro que hemos perdido, pero vamos, bienvenida a las políticas de recortes del Partido Popular, de verdad.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Mire, es que siempre me dice lo mismo. Es una pena que no tenga aquí el montón de Actas en las que usted reconoce que este problema se viene dando desde antes de que gobernase el Partido Popular en España. Es que no me diga que llevan muchísimos más años sin reponer estos efectivos; o sea, que la culpa del Partido Popular, pues bueno, para ustedes es que es la tónica habitual, ¡les es tan cómodo culpar de todo al Partido Popular! pero, oiga, 927 efectivos perdidos, ¿todos desde que gobierna el Partido Popular en el Gobierno de España? Pues mire, pues le voy a decir que no, ahora, que usted no me pueda decir ni dar otra excusa mas que ésta, pues que quiera que le diga, que no me lo creo. Y luego otra cosa, el Consejero no ha enviado la circular; yo creo que qué menos que fuese el Consejero el que de la cara y el que la firme; vamos, es lo que yo pienso y, como le digo, muchísimas Actas, que me gustaría tenerlas en este momento para enseñárselas, y en las que usted mismo reconoce que este problema no se da desde que gobierna el Partido Popular, sino que viene de antes.

**Sra. Presidenta:** Yo lo que le puedo garantizar es que, efectivamente, no sólo en Cultura y Educación, sino en Acción Social, en Deportes, sobre todo en aquellos espacios, estamos hablando de 632 equipamientos que tenemos en esta ciudad, que abrimos las puertas todas las mañanas y las cerramos por la noche y que hemos perdido 927, ya serán más, porque no lo hemos actualizado con la última hora., pues evidentemente también, en este caso, en los colegios. Es que yo llevo a mi hija todos los días al colegio y me pillan la Directora, si ya lo sé, si ya se como va. Y eso que, por cierto, también he de decir que desde la última convocatoria de Oficiales, etc., se ha reajustado bastante bien, porque tenemos a una serie de personas que habían cogido vacaciones por estudios, etc., etc., y ahora se está reajustando, pero dentro de las posibilidades que tenemos y las posibilidades que tenemos se llaman personas humanas que no se pueden disociar, que van una persona por equipamiento. A partir de ahí, esto es lo que hay y que demasiado hace, yo le quiero agradecer a todos los Consejeros, que demasiado han hecho todos estos cuatro años, porque con menos efectivos, muy a pesar de las políticas del PP, hemos dejado el servicio público por encima y a la altura de lo que los ciudadanos nos estaban demandando. Así que, desde luego, le garantizo que con estos dos millones, asevero que con este millón setecientos y pico mil, una parte irá también para colegios.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Me podría responder a la pregunta, después de todo esto es que yo le he preguntado si esta decisión sobre personal puede ser modificada por una disposición de rango inferior, es que creo que no me ha respondido.

**Sra. Presidenta:** Se lo voy a explicar otra vez. No ha sido modificada, hay una cosa que se llama la norma y otra cosa que se llama circular. Pero, dicho esto, si antes tenían 170 y ahora tienen 130, pues desgraciadamente hay 40 que les faltan. A partir de ahí, hay que seguir abriendo todos los equipamientos ¿o me propone 10 centros para cerrar? Dígame usted 10 colegios públicos que cerramos mañana.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Yo es que creo que o no entiende la pregunta, yo creo que es bastante clara. Le digo que esta decisión fue tomada en 1994 en Gobierno, y que ahora con una simple Circular, que si eso es posible, que si no debe ser, por lo menos vuelta a aprobar por el mismo procedimiento que el anterior, eso es lo que le pregunto, que no le pregunto otra cosa.

**Sra. Presidenta:** De cualquier forma hay una ley que es de rango superior y, por lo tanto, no vamos a hablar de ésto; usted búsqese la ley y así ya le contestaré. Pero dicho esto, a mi me interesa más que usted haga un ejercicio, más que nada porque a ver si así a su partido le dice, 170 efectivos antes, ciento treinta y tantos ahora. Ese es mi planteamiento, no, que no le voy a dar la palabra, que esto es un monólogo sino, que esto es una conversación, pero de verdad, Sra. Espinosa, que se lo digo con todo el aprecio del mundo, 170 personas antes, 130 ahora, ¿qué hacemos con 40 efectivos menos?, ¿cómo abrimos los colegios? Pues a mí es lo que me preocupa. Además, por cierto, hay una ley que tiene mayor rango que todo

eso.

**4.2.5 D. Miguel Angel Velilla Castán, Concejel del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué obras menores tiene previsto acometer su Consejería durante el año 2015 en los Barrios Rurales y cómo piensa asignar las mismas? (C-5520/15)**

**Sr. Velilla Castán:** Sí, Sra. Consejera. Bueno, lanzaron la partida para obras menores en barrios rurales para que cada Junta vecinal decidiese las obras a realizar. Según las últimas noticias, esta partida está incluida en Equipamientos, por tanto, nos podría decir cómo, cuándo y qué obras se podrían realizar. Muchas gracias.

**Sra. Consejera:** Entonces, Sr. Velilla, usted está preguntando por la de 350.000 €, por la partida de 350.000 €. A ver, espere, es que dice, ¿qué obras menores tiene previsto acometer su Consejería durante el año 2015 en los Barrios Rurales y cómo piensa asignar las mismas?. Yo le puedo hablar de mis partidas de Participación Ciudadana, entonces, ¿de cuál me está preguntado usted?

**Sr. Velilla Castán:** A ver, le digo porque en el último Consejo de alcaldes de barrio, salió la conversación de que había una obra de obras menores, que fue a instancia de, -no les quiero involucrar, pero vamos- de Izquierda Unida y de Chunta, que hubo allí a ver quien la puso en el presupuesto y en el último Consejo de alcaldes de barrio nos enteramos de que esa cantidad iba a ir destinada a Equipamientos; que sí que iban a ir los barrios rurales a hacer ciertas obras pero esa partida estaba en Equipamientos. Mi pregunta es, después de lanzar la noticia, después de que se suponía que cada barrio rural iba a tener su cantidad asignada, como en años anteriores, que llevamos unos cuantos años que no las tienen, ¿por qué van a Equipamientos? y claro, si van a Equipamientos sólo podrán hacer equipamientos, no podrán hacer otro tipo de obras. Entonces, me podría usted explicar cómo y cuándo se van a desarrollar ese tipo de obras. Gracias. Lo he explicado de una forma general.

**Sra. Presidenta:** No, si es que yo, ni de una forma general ni particular. Luego hay una pregunta de Izquierda Unida y hablaremos del tema. Yo lo que me voy a ceñir, si le parece a usted bien, es a su pregunta. Y su pregunta es: ¿Qué obras menores tiene previsto acometer su Consejería?, es decir, buscas en presupuestos, Consejería Participación Ciudadana, durante el año 2015 en los barrios rurales y ¿cómo piensa asignar las mismas? Pues a su pregunta, yo le contesto. Hay un parte que va a cargo de la subvención de la DPZ que, cómo bien sabe usted, es el PIMEZ, que para este año 2015 será para San Gregorio, San Juan, Monzalbarba, La Cartuja, Alfocea, Juslibol, Montañana, Casetas, Garrapinillos y Movera, y que desde el año 2011 ha habido un reparto en todas las alcaldías. Sigo con su pregunta. En cuanto a actuaciones urgentes, desde el Área de Participación Ciudadana, lo que puedo decirle, en Capítulo II, es que se analiza con los distintos alcaldes y hemos hecho más actuaciones globales, como por ejemplo caminos que, efectivamente, es mas genérica, porque es un problema, como bien sabe usted, de la mayoría, de unos más y de otros menos, pero de la mayoría de los barrios rurales y, la tercera que, efectivamente, a petición de los alcaldes, hacemos una serie de encargos a las brigadas y que, efectivamente, lo hablamos con los distintos alcaldes. Por tanto, como usted pregunta por criterios de mis partidas, yo lo que le digo de criterios de mis partidas con mis competencias: uno, necesidades siempre manifestadas por los alcaldes; dos, que lleguen a todos los barrios rurales y, tres, que en la medida de lo posible pues sean transversales, como por ejemplo, caminos.

**Sr. Velilla Castán:** Sra. Consejera, pues entonces yo estoy interpretando, según su explicación, que es la misma que todos los años, lo que usted está desarrollando, no me va a negar usted que se comentó este tipo de conversación en el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, lo que estamos hablando, lo que estamos tratando ahora, en estos momentos. Entonces, yo estoy interpretando, con lo que usted me ha dicho, que este año su consejería no realizará ningún tipo de obras menores con relación a la cantidad asignada que en un momento se iba a dar a cada Alcaldía de barrio pero se modificó para Equipamientos ese dinero. Vamos, igual me lo tiene que explicar alguna otra persona, vamos yo creo que usted me tiene que explicar eso a mí. Entonces, estoy interpretando que esa cantidad de dinero va a Equipamientos, por lo tanto, usted no realizará con ese dinero ninguna obra, sino que Equipamientos, o sea, Urbanismo, después

decidirá dónde irá y quienes entrarán en ese lote. Por lo tanto, en el último Consejo de Alcaldes casi casi les quitan la cartera a todos, a todos alcaldes, a todos los barrios rurales, de momento. De momento, parece ser, que les han quitado la cartera a los barrios rurales, de momento, no lo estoy asegurando porque aún queda tiempo; dos, no sabemos aún qué obras se pueden realizar en cada barrio; tres, hay elecciones; cuatro, quienes las harán. Entonces, por lo tanto, es verdad, Sra. Consejera, usted no me ha engañado en esta contestación, claro, se lo he tenido que sacar, le he tenido que hacer el proceso que va a haber, pero desde Participación Ciudadana, desde el Consejo de Alcaldes de Barrio daba la sensación, daba la sensación, de que ustedes iban a dirigir a todas las Alcaldías de barrio cierto dinero para que hicieran su obras menores, cosa que no va a ser cierta. Muchas gracias, Sra. Consejera.

**Sra. Presidenta:** Sr. Velilla, entre sus sensaciones y sus interpretaciones estoy absolutamente impresionada, pero como hay muchos más alcaldes en ese Consejo de Alcalde. De cualquier forma, yo también le diría -lo que pasa es que es la última comisión- que pregunte usted bien la preguntas, porque dice, insisto, ¿qué obras menores tiene previsto acometer su consejería durante el año 2015 en los barrios rurales y cómo piensa asignarlas? Que está usted, que lo firma el portavoz Eloy Suarez Lamata y lo firma, también, Miguel Angel Velilla Castán.

**Sr. Velilla Castán:** Que la pregunta tenía envidia.

**Sra. Presidenta:** Ah que tenía envidia, era eso, ah, pues debe ser por la envidia, que no lo he pillado. De cualquier forma, Sr. Velilla, no pasa nada, yo le he contestado a la pregunta y, además, creo que luego hay una pregunta de Izquierda Unida, no faltaría, mire, ...

**Sr. Velilla Castán:** Que no le voy a criticar nada, Sra. Consejera...

**Sra. Presidenta:** Que no le de tiempo ya me parece mal, que me quite la palabra ya me parece, Sr. Velilla...

**Sr. Velilla Castán:** Si está el dinero en Equipamientos y se pueden beneficiar los barrios rurales, bien beneficiados, ya está, al margen de quien los hayan puesto. Ya está.

**Sra. Presidenta:** Sr. Velilla, puede apagar el micrófono. Gracias. Yo le he contestado a su pregunta y luego hablaremos en las siguientes preguntas. Pero vamos, de verdad, le invito a que usted pregunte bien para que así podamos contestar todos bien, porque es que usted pregunta, no sé si lo hace queriendo o cómo, de verdad, no sé, que igual es estrategia, entonces no sé muy bien como valorarlo, de verdad.

#### **4.2.6 Dña. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**

**¿En qué fecha estima la Consejera que podrán tener aprobadas y concedidas las subvenciones las Juntas Municipales y Vecinales? (C-5521/15)**

**Sra. Cavero Moreno:** Pues muchas gracias consejera. Felicidad absoluta; usted consejera desde mayo de 2012 y hay que contarle que trasfondo puede tener las preguntas. Pero dicho esto, si esta pregunta tenía sentido cuando la formulamos, y si tiene a bien escucharme consejera, hoy tiene bastante más sentido. El viernes, en este caso sí, no se aprobaron las bases de subvenciones del Área de Participación Ciudadana, incluidas en el orden del día del Gobierno de Zaragoza, se retiraron, por eso, hoy amplío esta pregunta, en este momento, si es tan amable, primero me contesta por qué se retiraron del orden del día y, además, me contesta en qué fecha estima la consejera que podrán tener aprobadas y concedidas las subvenciones las Juntas municipales y vecinales. Creo que es suficientemente clara la pregunta.

**Sra. Presidenta:** Sra. Cavero, Sr. Alonso, usted pregunta, la verdad es que la pregunta es exactamente la misma, qué situación. Contesto primero a ella, como usted quiera.

**Sra. Cavero Moreno:** Sra. consejera, encantada de que se tramiten las dos juntas, ya veo que lo había hablado previamente con el Sr. Alonso y no había tenido ni la delicadeza de dirigirse a mí. Muchas

gracias, estoy de acuerdo en que se tramiten conjuntamente.

**Sr. Alonso Plaza:** Perdone, Sra. Cavero, empeño mi palabra en que la consejera no ha hablado conmigo sobre este tema ni una sola letra; si no le es suficiente, lo siento.

**Sra. Presidenta:** Es impresionante de la verdad. No sé, seguir hablando de mentiras, verdad, es una cosa absolutamente...

**Sr. Alonso Plaza:** Contesté a la Sra. Cavero.

**Sra. Presidenta:** Pues sí, ya me parece bien. Esta semana serán aprobadas por el Gobierno de Zaragoza, con criterios unificados para todas las Áreas.

**Sra. Cavero Moreno:** Muchas gracias Sra. Consejera, muy breve. En primer lugar y ya que no está el Sr. Gimeno, que tiene la costumbre de salir corriendo y no aguanta una sola Comisión de Participación Ciudadana entera, le puede transmitir en primer lugar nuestra queja por lo poco acertado de su rueda de prensa del viernes pasado, la que dio tras el Gobierno de Zaragoza. Si no la conoce usted, le voy a recordar yo las declaraciones del Sr. Gimeno, hablando de las subvenciones dijo: "...así que vamos a sacarlo todo para que no sufra nadie y todo el mundo sea feliz". Palabras textuales. La verdad es que me parece una falta de respeto hacia los colectivos de esta ciudad que, en algún caso habremos criticado las subvenciones o no habremos estado de acuerdo, pero en lo que siempre hemos estado de acuerdo desde el Partido Popular es la labor que hacen. En segundo lugar, Sra. Consejera, lo que le formula esta pregunta no es la fecha de cuándo va a aprobar usted las bases, sino cuándo van a tener aprobadas y concedidas las Juntas municipales y vecinales las subvenciones. Usted nunca dice la verdad, y si hace falta el gobierno de España y si no el último de la fila, le echamos la culpa al último de la fila, al último funcionario. Usted ha perdido un tiempo precioso, o se lo ha hecho perder el Sr. Gimeno, no lo sé. De enero a marzo podría haber adelantado usted la redacción de las bases, y no se lo he pedido yo, se lo ha pedido más de una vez el Sr. Alonso y justo es reconocerlo. La verdad es que lo ha debido torear, como decía la Sra. Crespo hace unos días. Aprobado el presupuesto en el mes de marzo usted podría haber iniciado inmediatamente la tramitación de esas bases, pero no, usted esperó hasta el último minuto, esperó hasta la semana pasada y lo incluyó en el Gobierno de Zaragoza del día 17. Veo que tampoco me ha contestado a por qué lo retiró, ¿por qué lo retiró?, pues a lo mejor es que tramitamos tan rápido, tan justitos los expedientes que nos falta algún informe favorable de la Intervención, o a lo mejor resulta que tramitamos tan justitos cuando las comisiones de seguimiento de la DPZ se celebran un 25 de febrero que hoy, a las 8 de la mañana, el área de Participación Ciudadana, no ha podido subir informes a los expedientes de las adendas. Mire consejera, las aprobará usted las bases a finales de abril, las Juntas municipales y vecinales se disuelven en el mes de junio, el 13 de junio exactamente, con esta corporación; si seguimos la experiencia de los últimos años, hasta el mes de julio es probable que no haya presidentes de Distritos, a partir de ese momento comienza el proceso de los partidos políticos para nombrar su vocales y es muy probable que a lo mejor que hasta octubre no tengamos los vocales y no se constituyan los plenos. Pues mire, si cogemos la experiencia del año 2011 en el mes de octubre le puede decir la verdad a las asociaciones, que sean felices, como dice el Sr. Gimeno, que no van a tener aprobadas y concedidas las subvenciones, por su gestión, hasta el mes de octubre. Se lo digo, sí, Sra. Consejera, las del año 2011, año electoral, se aprobaron el 18 de mayo, se publicaron esa fecha en el Boletín Oficial de la Provincia; hubo un plazo hasta el 18 de junio para pedir las subvenciones en las Juntas municipales y vecinales y hasta octubre, hasta finales de octubre no se concedieron. Como dice el Sr. Gimeno dígame usted a las asociaciones que sean felices, que su gestión es impecable.

**Sra. Presidenta:** Y usted, Sra. Cavero, ¿qué les va a decir a las asociaciones? Eso si que me parece curioso: qué le va a decir el Partido Popular a las asociaciones de esta ciudad, porque que usted se erija en la defensa del movimiento asociativo, ya me parece impresionante. De cualquier forma, si todo lo que usted dice es igual que lo que nos dice al Sr. Alonso y a mí, que ya previamente habíamos analizado esta situación y nos habíamos puesto de acuerdo, pues con eso usted ya dice todo. De cualquier forma, le explicaré luego al Sr. Alonso, en la siguiente pregunta, por qué, efectivamente, paraliza, pero de cualquier manera que usted, el Partido Popular, defienda a las asociaciones de esta ciudad es que no se lo cree ninguna asociación.



**4.2.7 D. José Manuel Alonso Plaza, Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**

**¿En qué situación se encuentra la convocatoria de ayudas y subvenciones correspondientes a su área? (C-5525/15)**

**Sr. Alonso Plaza:** Es la prudencia una gran virtud y la temeridad la que corresponde a la imprudencia. La pregunta por formulada no solamente respecto de esas subvenciones de las que hablaba antes la Sra. Cavero sino de todas las que dependen de su gestión.

**Sra. Presidenta:** Sí, así es, gracias Sr. Alonso y, efectivamente, la osadía es también otro tema a destacar. Efectivamente, no solamente son de Participación Ciudadana y de Juntas de Distrito, estamos hablando también de las grandes Federaciones, estamos hablando también de las de Juventud, estamos hablando de la dinamización del comercio de proximidad, estamos hablando de la colaboración, del tema del asociacionismo, de asociaciones de barrios, estamos hablando de muchas subvenciones que, efectivamente, desde marzo tenemos ya las bases porque, además, durante estos dos años hemos estado trabajando en la mejora de las bases y que, efectivamente, este viernes sí, y estaba yo presente, se retiraron buscando el unificar todos los criterios para llevarlas esta semana todas a Gobierno con todos los criterios unificados y poder trasladar la nueva situación que, además, usted lo conoce perfectamente, saben que tenemos un plan estratégico, que hemos tenido que incorporar en algunos casos a tema de bases y sabe también que hay una ley, que se está debatiendo en las Cortes de Aragón, que no ha entrado en vigor en estos momentos y que, por lo tanto, estamos trabajando en estos momentos ya para unificar esta semana todo en el Gobierno.

**Sr. Alonso Plaza:** No ha entrado en vigor, ni entrará ya en esta legislatura, Sra. Consejera. Nosotros hemos insistido a lo largo de los últimos meses en que se preparasen, tanto las bases como todos los elementos constituyentes de esas subvenciones, a lo largo de los meses anteriores incluso a la aprobación definitiva del presupuesto. Hemos planteado como uno de los elementos importantes y capitales de la aprobación presupuestaria la gestión de estas convocatorias y su salida a la luz antes de las elecciones, precisamente para evitar ese lapso entre la actividad de las distintas corporaciones. Si que nos gustaría que pudiese cumplirse en su totalidad, es decir, no solamente en las que corresponde a las Juntas vecinales, que supondrán un trabajo que tendrán que abordar los presidentes de las Juntas y las Juntas en sí, en un periodo prácticamente de disolución de la Corporación, pero, como le decía, era nuestra intención, lo notificamos así cuando aprobamos el anterior presupuesto y nos gustaría que se cumpliera, con lo cual los tiempos se van acortando y simplemente solicitaré que se tenga en cuenta esta cuestión para que, independientemente de la situación del Ayuntamiento, las subvenciones estén aprobadas antes de que acabe la legislatura de forma definitiva, allá por el 12 de junio.

**Sra. Presidenta:** No le quepa ninguna duda, esta semana, además, aprobaremos en Gobierno y trasladaremos todas las subvenciones, como había sido el compromiso que usted bien conoce.

**4.2.8 D. José Manuel Alonso Plaza, Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**

**¿Cómo se va a producir el reparto a las Juntas de Distrito de la partida de 300.000 € del presupuesto municipal relativo a inversiones en las Juntas? (C-5526/15)**

**Sr. Alonso Plaza:** ¿Cómo y cuándo, Consejera, cómo y cuándo?

**Sra. Presidenta:** Ya estamos ante la famosa partida, que no es de 300.000 es de 350.000, que ha estado planeando en una pregunta anterior. Efectivamente, durante los últimos años ni en Juntas de distrito ni en Juntas vecinales hemos tenido Capítulo VI, como bien conocemos todos los que estamos aquí sentados y, así es, este año el Sr. Alonso y, en este caso, el grupo de Izquierda Unida, incorporó una partida de 350.000

euros que, efectivamente, esa partida está en Urbanismo, en concreto en el área de Equipamientos y que en el último Consejo de alcaldes estuvimos hablando sobre ella porque, efectivamente, se explicó a los alcaldes que al final esta partida es la cantidad que es, que desgraciadamente es pequeña para lo que han sido estas partidas históricamente si sumamos todos los capítulos VI de todas las Juntas de distrito y Juntas vecinales y que, efectivamente, si 350.000 €, si me equivoco usted luego me corrige, pero lo que usted entendí yo que planteó, esos 350.000 € lo tenemos que dividir entre 24 Juntas, que sería la suma de distritos y vecinales, pues, desgraciadamente, nos llega a poquísimo, por no decir nada de dinero y, al final, la propuesta, entiendo yo que era, para Juntas de distrito el reparto y una de ellas que es el Distrito Único, que es el de barrios rurales, que de esa partida dispusiera, pues me imagino que para actuaciones transversales, como podrían ser caminos o lo que se entienda más oportuno una hablado con los alcaldes. ¿Es así no, Sr. Alonso?

**Sr. Alonso Plaza:** Es exactamente así.

**Sra. Presidenta** (continúa): Entonces, ahora ya el problema que hay, o no es problema, quiero decir, es que esa partida está en Equipamientos y lo que hay que sentarse ya es con Equipamientos para decidir cómo hacemos ya el paso a las Juntas, que en el caso de las de distrito no hay ningún problema, las gestionan directamente a petición del distrito, y lo que tendremos que ver es con la partida que va al Distrito Único, que es el de barrios rurales, pues llevarlo al Consejo de alcaldes para hacer una propuesta. No sé si lo ve bien, lo ve bien porque es el “dueño”, entre comillas, de la partida.

**Sr. Alonso Plaza:** Muchas gracias Consejera, bueno “dueño”, el proponente; nosotros siempre hemos pensado que la gestión de las enmiendas presupuestarias se hiciese con el acuerdo, con el consenso con los proponentes de esas enmiendas, fuesen esas enmiendas a quien correspondiese. Creo que la posición ha sido clara y lo fue con los alcaldes de barrio. Yo creo que hay que ser un poco más, no sé como decirlo, no sé si decir serios, si ser rigurosos, no quiero ofender a nadie, no lo digo también en esos mismos sentidos de los que se ha hablado antes; Izquierda Unida no trata de robar la cartera a nadie, y considera lo que considera, lo dijimos con claridad. Considera que los distritos rurales, afortunadamente para ellos, tienen y disponen de un convenio con la DPZ, que les permite abordar obras importantes y necesarias en sus distritos. Considera que la partida presupuestaria para obras de las Juntas de distrito han desaparecido en los últimos años; considera que esa partida es lo suficientemente corta y pequeña como para no necesitar en estos momentos llevar adelante un proceso de reparto en función del número de habitantes, etcétera, etcétera, etcétera, cuestión que sería un tema a tener en cuenta de forma importante en el reparto entre las Juntas de distrito. Con una cantidad aproximada a los 20.000 € cualquier Junta de distrito tiene montones de obras menores o de gasto en equipamientos a la que puede adjudicarla. Considera, además, que ésta es una excelente fórmula para aplicar principios de presupuesto participativo en las Juntas de distrito en la definición de dónde y cómo van a gastarse esas partidas. Considera que los distritos rurales no pueden quedar fuera de este reparto y, por lo tanto, la cuenta parece sencilla ¿verdad? 350.000 €, reparto a 20.000, doble a distritos rurales, y no se puede repartir a distritos rurales, entiendo, cantidades tan pequeñas, sino que habrá que hacer obras de carácter transversal, posiblemente planteamos que con los últimos acontecimientos la consejera sería perfectamente capaz de encontrar la fórmula de invertir esas partidas, y así lo expresamos y esa era la voluntad política de Izquierda Unida en la presentación de esa modificación presupuestaria y como esas intenciones las expresa Izquierda Unida, cabe poco debate sobre ello, más allá del interno que haya en el grupo municipal y con nuestros propios vocales de Juntas de distrito, en el seno de Izquierda Unida.

**Sra. Presidenta:** Si, yo lo entendí perfectamente tal y como usted lo explicó, de cualquier forma estará en el Acta; a partir de ahí todo el mundo lo podrá leer para que no haya tantas interpretaciones y, efectivamente, lo que tendremos que hacer es ya una propuesta de esa pequeña división, en lo que sería en la parte de barrios rurales, que es lo que tendremos que trasladar a todos los alcaldes para ya, entre todos, yo creo que tendrían que ser obras transversales, como bien decíamos aquí, pues sacar algún contrato menor pues de tema de caminos o algún parecido. Lo hablaremos entonces con Equipamientos.

**4.2.9 Dña. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:  
¿Cuáles son los criterios que utiliza el área para la prolongación en el servicio activo del personal que ha cumplido la edad de jubilación? (C-5534/15)**

**Sra. Crespo Mir:** Sí, yo sé cuál va a ser la respuesta, es una pregunta absolutamente retórica, se cuál va a ser la respuesta, sé que me va a remitir al Decreto de 15 de febrero de 2013, donde se expone que se requiere un informe del Coordinador de Área, con una serie de cuestiones que hay que detallar. Bueno, hasta ahí, bien. Pero yo tengo una sugerencia, y es que más allá del cumplimiento de este Decreto se debería de pensar, a futuro ya, claro, en un formato uniforme, objetivo, para evaluar esos informes de Coordinador de Área, porque yo no voy a cuestionar, desde luego, los informes que tengo aquí pero, claro, es que hay algunos que dejan mucho que desear, hay algunos que son estrictamente detallados, hay algunos que prevén una temporalidad, con lo cual se supone que durante ese tiempo va a haber una coordinación y una transición para que otra persona pueda encajar en ese puesto, pero en algunos otros no es así, entonces, yo no sé si cumpliendo ese plazo, dentro de un año volverá a haber otra solicitud y se volverá a prorrogar tácitamente con un informe del Coordinador de Área. Mi petición es en esa línea, más que una pregunta, porque se que usted me va a remitir a estos criterios, pero mi petición es en esa línea, en que se uniformice ese informe que se debería presentar por parte de los Coordinadores de Área solicitando la prórroga para alguien que, llegada la edad de jubilación, solicita quedarse en ese puesto, porque es verdad que hay informes prolijos, pero hay informes, me van a permitir, que desde luego no justifican en ningún caso la concesión, sin cuestionar absolutamente el trabajo de nadie. Por un lado esa sugerencia y por otro lado una pregunta; yo tengo un listado sobre aquellas personas que habiéndolo solicitado si que se les ha concedido esa prórroga en el servicio activo; me consta que también ha habido denegaciones, también me gustaría ver esos otros informes, y la pregunta es ¿este listado es definitivo o está sujeto a modificaciones?

**Sra. Presidenta:** A ver, esa parte segunda le preguntaré un poquito porque no entiendo muy bien. A la primera parte no le voy a responder, porque usted conoce perfectamente el decreto, voy a hacer más un análisis y a compartirlo con usted porque, efectivamente, luego los próximos gobiernos deberán dilucidar. Esto, al final, es un decreto que se pone en marcha ante la situación de Capítulo I y ante la situación también de generar empleo, quiero decir, es que también creemos, ideológicamente, que la forma de generar empleo por debajo o de asumir promociones internas, etcétera, etcétera, es también provocando estas jubilaciones, pero no le escondo que era por una situación presupuestaria de Capítulo I, que sabe que en los últimos años se han ido reduciendo las partidas de Capítulo I. A partir de ahí, yo estoy convencida de que ningún Coordinador de Área hubiera querido jubilar a ningún trabajador, estoy convencida y no sé si la Sra. Pérez, que conoce más a los Coordinadores, porque son sus compañeros, estará de acuerdo en esta decisión. ¿Por qué? Porque ya lo hemos explicado durante muchísimas comisiones e incluso hoy también lo hemos hablado; es que hemos perdido mil efectivos. Por tanto, nadie quiere jubilar a sus compañeros de 65 años. A partir de ahí, es verdad que hay informes más prolijos que otros, pero también es verdad que todos deben de constar con un informe de Recursos Humanos; por tanto, sean prolijos o no sean prolijos, sean más o menos vacíos, más o menos exhaustivos, al final tiene que haber un informe de Recursos Humanos donde diga si esta persona es necesaria que siga en este Área ante una situación excepcional, que yo creo que es la parte que no debemos de perder nunca de vista, es decir, la jubilación es forzosa y había medidas excepcionales. Ha habido un total de 25 prolongaciones concedidas, y en estos momentos hay ocho personas u ocho prolongaciones activas. Creo que todas o casi todas, me atrevería a decir yo, han sido siempre temporales, es obligatorio que vayan con tiempo, creo que máximo un año, hay algunas que usted encontrará de 6 meses y máximo todas de un año, pero en todas el informe definitivo tienen que ir con tiempo, y lo que le puedo decir es que la distribución en la actualidad, de las ocho que tenemos, seis son en el grupo de A1, y dos en el grupo de A2. ¿Por qué? Porque, lo hemos dicho también en numerosas ocasiones en esta Comisión, que tenemos una situación de una media de edad en el grupo de A1, creo que era 52 o 53 años; por tanto, efectivamente, esto va a pasar y cada vez necesitamos más informes, no voy a entrar en temas que luego hablaremos, pero Intervención, por ejemplo, cada día necesitan hacer más informes para dar garantía de las

peticiones a nivel del Ministerio; a nivel jurídico, también; vamos, que no es casualidad que sean seis de A1 aunque, evidentemente, también tenemos necesidades por abajo de los grupos C o D. Son todo reflexiones, es una medida que se tomó de jubilaciones forzosas y esto, en este caso, son excepciones. Y la lista es que no la entiendo, es que no hay lista, se van solicitando, van pasando los informes, que saben que tiene que haber informes médicos, etcétera, y luego ya la última valoración que es la de Recursos Humanos. Si usted me está preguntando por si hay peticiones que están en trámite, pero vamos, que no hay hecha ninguna lista como tal.

**Sra. Crespo Mir:** Bueno, en cualquier caso, yo creo que tampoco merece mucho la pena profundizar en el tema. Desde luego destacar el valor de personas, en contra de lo que opinan algunos de que no llevar “mochila” es muy importante, destacar la experiencia como valor y entender que en algunos Servicios, evidentemente es muy importante recuperar ese know-how que tienen personas que llevan en los distintos Servicios muchísimo tiempo. Pero dejar encima de la mesa, si en futuras ocasiones tenemos la oportunidad de sentarnos a hablar de ésto, pues que los criterios sean absolutamente objetivos y que haya un formato uniforme, valga la redundancia, en el sentido que le he comentado antes. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Seguro, Sra. Crespo, que tendremos la oportunidad y, evidentemente, esto fue una medida que se puso en marcha y que habrá que profundizar y seguro que se pueden poner mejores criterios o profundizar más en los criterios; yo estoy convencida que incluso los propios Servicios técnicos nos podrán hacer propuestas para poder acabar combinando todo, y más ante la situación de que cada día perdemos mas efectivos y, estoy convencida, ante su creencia de que el servicio público es la única garantía para mantener el principio de equidad de los ciudadanos y que, por tanto, tendremos que seguir buscando esos puntos de inflexión.

**4.2.10 Dña. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**  
**¿Cuál es el motivo por el que en esta legislatura no se ha fomentado la promoción interna de auxiliares administrativos, intentado así saldar una deuda con dicho colectivo y solucionar el perjuicio ocasionado consecuencia de la paralización de la misma durante 9 años?? (C-5535/15)**

*(Su tratamiento se hace conjuntamente en el punto 4.3.1)*

### **4.3 Interpelaciones**

**4.3.1 D. José Manuel Alonso Plaza, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, viene a formular la siguiente interpelación:**  
**¿Cuáles son los procesos de promoción interna de los grupos C2 a C1 y cuáles las iniciativas para garantizar la carrera profesional de los auxiliares administrativos? (C-5514/15)**

*(Se tratan conjuntamente, además, los puntos 4.2.2, 4.2.10 y 4.3.2)*

**Sra. Presidenta:** Perfecto, entonces hemos quedado antes que hacía yo una exposición previa, un poco por enumerar la historia, que yo creo que también nos puede ayudar, a mi me la estuvieron contando desde el Servicio de Personal, y la verdad es viene bien para llegar a la situación que hay en la actualidad. Porque además, una vez más, este Ayuntamiento ha sido pionero en según que circunstancias y además gracias y contando siempre con los sindicatos. Hago esta exposición y luego ya abrimos un turno, con un tiempo absolutamente flexible, para que todo el mundo pueda analizar.

Lo primero quiero poner encima de la mesa la oferta de empleo, que ya la conocen ustedes, 201 plazas, que sumamos al acumulativo que tenemos; es decir, a estos 201 hay que sumarle las 514 que tenemos. De estas 201 plazas, 74 son de promoción interna y 14 para discapacitados. Lo digo porque también siempre tenemos en cuenta todo el tema de cumplir la ley y siempre, en este Ayuntamiento, por encima en la parte de discapacitados. Y por tanto, por acabar esta parte de oferta de empleo público, 715 plazas acumuladas para los próximos años, hablamos 2015 – 2018, lo digo por tener esta cifra todos en la cabeza. Y ahora ya me voy a hacer un poquito de historia.

Antes de la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público, sí que se facilitaba, como bien ustedes plantean en las preguntas directa o indirectamente, la transformación de las plazas de auxiliares administrativos en plazas de administrativos. Y hubo un movimiento que nació de ello, y el propio Ayuntamiento fue pionero en este movimiento. Por cierto, por no faltar a la verdad, lo inició en el Ayuntamiento de Zaragoza el Partido Popular en el año 2000, con el consenso de todos, con el apoyo de los sindicatos y fue referencia este Ayuntamiento en las administraciones públicas de nuestro país. Por tanto, ese movimiento ya coincidía un poquito con los análisis de un grupo de expertos que puso en marcha el ministro, que recordarán, Jordi Sevilla, cuando empezaron a trabajar el tema del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). El Estatuto Básico que se aprobó en el 2007, entonces ya en esos tiempos se inicia, efectivamente, y se va recogiendo información, porque todas las administraciones públicas, insisto, pionero Ayuntamiento de Zaragoza, pero muchas administraciones locales van empezando a poner encima de la mesa esta transformación de auxiliares en administrativos. Esta práctica es habitual y no solamente eso, sino que al inicio, lo digo como dato para sus reflexiones, contábamos con más del doble de auxiliares que de administrativos, por tanto tiene sentido toda esa corriente, y sin embargo en la actualidad se ha generado una inversión absoluta, y es que en estos momentos contamos con 264 plazas de auxiliar y 424 de administrativo, por tanto, podemos decir que sí que ha habido esa reversión. A partir de ahí, hay que señalar que una vez que alcanzaban la condición de administrativo, el pacto convenio establecía una carrera por antigüedad y horas de formación, que se traducían en un incremento retributivo en los complementos de destino y específico, es decir, en esas retribuciones complementarias de las que también hablábamos en una pregunta anterior, sólo en este caso, no en otros casos, pero lo establecía el pacto convenio del Ayuntamiento de Zaragoza, y por lo tanto se podían hacer esos incrementos retributivos, solo en el complemento específico, me están comentando, en los demás casos iría solo en el de destino, en este caso también se asumía en el específico. En la práctica concreta esto significaba que en un plazo de 4 o 5 años, un auxiliar recién ingresado en el Ayuntamiento de Zaragoza, con un esfuerzo de realizar cientos de horas de formación alcanzaba el nivel de complemento de destino 21 y el estrato retributivo 7, recordemos que para los C el nivel mayor es el 22, por lo tanto se asimilaban a un Jefe de negociado en la actualidad, que también todos los conocemos porque son prácticamente la mayoría de los trabajadores que tenemos en nuestras Juntas de Distrito y todos aquí tenemos alguna responsabilidad en las Juntas de Distrito.

Hasta el EBEP y tras el EBEP. Entra en vigor en el 2007 el Estatuto Básico del Empleado Público y ocurren dos cosas importantes en todo este asunto. La primera es que el EBEP mantiene en la práctica las dos categorías, es decir, decimos que Jordi Sevilla había creado un grupo de trabajo para profundizar en estas corrientes que había en la administración, pues no sabemos muy bien por qué, imagino que lo pondrían encima de la mesa expertos como tenemos en este caso en el Ayuntamiento de Zaragoza en el Área de Recursos Humanos, el EBEP establece que existen esas dos categorías, de auxiliar y de administrativo. Y la segunda, que el artículo 70.1 limita la posibilidad de ampliación de plazas comprometidas hasta un máximo del 10%. ¿Eso que significa?, que a partir del EBEP hay que replantear la política de promoción con respecto a las normas jurídicas que van apareciendo y a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que siempre deben de regir la parte de Recursos Humanos.

La reivindicación que plantea el grupo profesional de auxiliares administrativos es avalada por la totalidad de la representación sindical, y es que la totalidad de las plazas convocadas sean de administrativos y por tanto se incremente ese 10% que antes recogían estas normas. Frente a esto los servicios jurídicos municipales dicen que se plantean dudas bastante reales por esta norma del 10%, y que lo hemos hablado con los sindicatos en las mesas. A partir de ahí, la apuesta de este equipo de gobierno, efectivamente

también tiene que ver con la promoción, yo además soy licenciada en Recursos Humanos y me creo que nuestros trabajadores y trabajadoras debemos apostar y debemos buscar instrumentos para que exista esa parte de promoción como único aval de motivación, porque en estos momentos, desgraciadamente, estos últimos años, han quitado la paga extra desde el Gobierno de España, efectivamente, por esta pérdida de casi mil efectivos, cada vez tienen los trabajadores más carga de trabajo, además los ciudadanos cada día están más crispados por una situación lógica de situación económica y, por tanto, vienen a nuestros equipamientos y sobre todo a aquellas ventanillas de atención directa al ciudadano con mayor exigencia, y nosotros tenemos que seguir garantizando el servicio público. Y por todo ello, no es un buen momento para la función pública, y en general para todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra plantilla. A partir de ahí, el 37% es lo que le puedo decir que en la oferta del año 2005, de plazas, tienen que ver con el turno de promoción, y promoción que alcanza a muchos sectores, no solo en este caso a administrativos, sino también a otros sectores de todo el abanico de la oferta. En la RPT sí que hemos introducido una novedad interesante, que consiste en reservar unos cuantos puestos, que se pueden ampliar, para ser cubiertos indistintamente por personal auxiliar o administrativo, a los que se le otorga un máximo nivel de complemento de destino de los puestos de auxiliar administrativo, que es en este caso el 18 y el estrato correspondiente. Y por tanto, nuestro ofrecimiento es que trasladamos a la representación de los trabajadores que mantenemos las puertas abiertas a una negociación, que es lo que estuvimos hablando con ellos, a una negociación que permita una oferta extraordinaria que incluya plazas de administrativo, que se quedo encima de la mesa porque había un debate pendiente con el colectivo, en estos momentos, del Ayuntamiento de Zaragoza. Esa es la parte de compromiso que sí que pongo aquí para analizar, lo saben ellos también, de poder hacer una oferta solo y exclusivamente, y extraordinaria, que tratara sobre temas de administrativo. Pero sí que tenía interés, me he pasado del tiempo, ya perdonarán, de contar un poco lo que pasó antes del EBEP, y lo que ha pasado después del EBEP, porque no somos sospechosos de no apostar por la promoción, que nos la creemos, pero, como siempre, estamos sujetos a unas situaciones jurídicas que debemos de respetar, porque además, sabiendo las expectativas que hay por parte de la ciudadanía iríamos directamente a los juzgados y nadie queremos ir directamente a los juzgados. Por lo tanto, tenemos que ser muy cuidadosos y exquisitos, porque, efectivamente, la situación en la calle es la que es, y por tanto tendríamos, o nos aseguran que tendríamos problemas a nivel jurídico.

**Sr. Alonso Plaza:** De alguna forma lo que queríamos escuchar con esta pregunta era su último compromiso. Es decir, llevar esto a la mesa de negociación sindical, una vez además pasadas las elecciones sindicales, nos parece un buen momento. Definida cuál va a ser la representación de los trabajadores en este Ayuntamiento en los próximos años, creo que hay una serie de temas que deben ser retomados, independientemente de en qué momento de la legislatura nos encontremos, porque los representantes de los trabajadores ya están elegidos y están elegidos para un tiempo importante. Esta era una de ellas, hay más, hay más como usted sabe, hay muchas más, pero esta es una de ellas fundamentalmente. Esa convocatoria extraordinaria entiendo que puede venir a subsanar esos problemas de promoción interna. Lo que le pedimos es que esa propuesta, que usted ha hecho explícita hoy con los sindicatos, se realice con la mayor de las, digamos, voluntades de llegar a acuerdo y que se plasme lo más rápidamente posible, sobre todo por dar solución a una inquietud que una buena parte de los trabajadores de este Ayuntamiento, auxiliares administrativos, tienen en este momento, y es cómo y de qué manera o si van a tener la oportunidad de acceder a esa promoción interna, el reconocimiento de su trabajado, el aprovechamiento de su experiencia, en lo que me sumo a las palabras de la Sra. Crespo con respecto al valor de esa experiencia. Está aquí, está en otros muchos ámbitos y nos gustaría, evidentemente, que fuese reconocida. Ánimo en esas negociaciones, las esperamos, como decía, abiertas y leales, y esperaremos atentamente a ver que surge de ellas.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alonso. Sra. Crespo.

**Sra. Crespo Mir:** Si, bueno, yo creo que usted hacía referencia, también me quedo con ese compromiso, pero hacía referencia a situaciones jurídicas, yo no las voy a cuestionar porque desde luego no pertenezco al ámbito jurídico, como bien saben, y no las voy a cuestionar, pero entiendo que son situaciones

jurídicas que otras administraciones y otras instituciones sí tienen resueltas. La Administración General del Estado lo hace, la DPZ lo hace, la Universidad de Zaragoza lo hace. Yo creo que esta Corporación está al debe con este colectivo, porque creo que la promoción interna como herramienta evidente para otorgar a los funcionarios ese derecho a la carrera profesional se paralizó en 2006 o 2007. Usted hablaba de un punto de inflexión, que era ese Estatuto Básico del Empleado Público, pero también es verdad que según lo recogido en el pacto convenio, como bien saben muchísimo mejor que yo, de 2008-2011, la previsión desde esa fecha al 2011 pasaba por contemplar la transformación de 66 plazas. Si hablamos hasta hoy, estaríamos hablando de 44 vacantes más, y creo que evidentemente es una situación a resolver que pasa por ese compromiso que usted está adquiriendo de hacer quizás una convocatoria extraordinaria, con motivo yo creo de dos cuestiones: Uno, de cumplir lo establecido en ese pacto convenio 2008-2011; y dos, de asumir una deuda histórica con este colectivo. Teniendo en cuenta también varias cosas, por un lado que la transformación supone bajo coste; teniendo en cuenta que las fichas descriptivas en la nueva RPT pasan por funciones muy similares, se asumen trabajos muy similares, y teniendo en cuenta lo que le decía al principio, que hay otras administraciones que lo están haciendo, que parece ser han resuelto esa situación jurídica, porque dudo mucho que se esté incumpliendo la ley en otras administraciones, pero es que además, la Ley General Presupuestaria no permite nuevas contrataciones pero sí hace referencia explícita a la promoción interna. Con lo cual, yo creo que, evidentemente, es un paso más a ese diálogo, como le decía el Sr. Alonso, que creo que tiene que resolverse de forma más o menos inmediata por una razón fundamental, más allá de todo lo que he relatado, que yo creo que sí que está permitido, no solo por la Ley General Presupuestaria, sino porque dudo mucho, o no voy a cuestionar que otras administraciones estén incumpliendo la legalidad, faltaría más, sino porque creo que hay que asumir que se tiene una deuda histórica con este colectivo.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Crespo. Sr. Senao.

**Sr. Senao Gómez:** Muchas gracias, Sra. Consejera. Estas iniciativas que plantea el Grupo Municipal Popular, están orientadas en varios aspectos: Por un lado, queremos denunciar que el pacto convenio 2008-2011 no se cumplió en su momento, y entonces, Sra. Ranera, usted sabe que hay 66 plazas, 2009, 2010 y 2011, donde debieron hacerse esos procesos selectivos para transformar las plazas de auxiliares a administrativos. Esto desmonta, una vez más, la cantinela reiterativa y ya cansina de que de todo lo que sucede en el Ayuntamiento de Zaragoza la culpa la tiene el Partido Popular. Años 2009, 2010 y 2011, son incumplimientos flagrantes que ustedes se comprometieron a llevar a cabo y que no los han realizado y que, en consecuencia, pues ha dejado sin posibilidades de promocionar a 66 auxiliares administrativos de esta institución que tenían el compromiso por su parte y que no lo hicieron. Si este compromiso, que está escrito, no lo cumplieron, ¿cómo van a cumplir lo que ustedes ahora dicen que está incluso sin firmar? Hay unas negociaciones, se ha abierto una serie de promesas, parece que están hablando, se dice que, "*on parle français*", nadie sabe quien, esto no está concretado, y sin embargo lo que estaba concretado, que era lo del 2009, 2010 y 2011, ustedes lo incumplieron. ¿Van a cumplir ahora lo que dicen que van a hacer?, bueno, ese es el motivo de estas iniciativas, que conste en Acta para luego constatar si ustedes cumplen o van a hacer exactamente lo mismo que con las promesas anteriores, es decir, no hacer absolutamente nada. Nos parece más que razonable que además, por supuesto, de la igualdad, mérito y capacidad que debe de primar en toda la cuestión pública, también exista la posibilidad de promocionar profesionalmente, las personas necesitan incentivos, necesitan tener ilusión en su vida y no puede ser que ustedes planteen, porque dicen que hay más administrativos que auxiliares, que por cierto, debe ser también responsabilidad de su mala gestión y su mala planificación y su falta de relación de puestos de trabajo a lo largo de todos estos últimos años, en los que tampoco tenía la culpa el Partido Popular, y que ahora nos vienen a decir, no es que, mire, hay más de esto que de lo otro. Oiga, tiempo han tenido para haberlo organizado, y ahora claro, estamos ante el caos de que no sabemos muy bien qué es lo que tenemos que estructurar en el Ayuntamiento. Que ahora únicamente se planteen, o por lo menos lo que se sabe, a parte de las promesas que parecen que están previstas, que hay aproximadamente 44 plazas ofertadas en esa oferta de empleo, y de las cuales únicamente dos vayan a ser un concurso de promoción, o sea, dentro del concurso va a haber solamente dos plazas de promoción interna, nos parece bastante poco aceptable y, además, no tiene ningún sentido por muchos consejos que puedan llegar desde el propio Departamento. Lo han dicho portavoces de los grupos que me han precedido

en el uso de la palabra, pero es cierto, otras instituciones lo están haciendo y nadie tiene con claridad que exista una norma que únicamente puedan presentarse de cada 44, dos, o de cada 50, tres. Es decir, que esto es algo que hay que subsanarlo, más todavía cuando se ha tenido la oportunidad hace bien poco tiempo, a través de las múltiples macro fichas, en fin, todas las cuestiones que se han realizado para definir cuáles son las categorías, cuáles son las responsabilidades, cuáles son las materias, cuáles son los trabajos que hay que desarrollar desde cada uno de los puestos de este Ayuntamiento, y no se ha definido con claridad, cuáles son las de un administrativo y cuáles son las de un auxiliar, porque prácticamente son las mismas. Y si son las mismas y eso no se ha definido, pues más a más, que el colectivo que en estos momentos está reclamando que se resuelva una discriminación clarísima, pues yo creo que les da la razón en todo ello que están solicitando. Otra cuestión será que este Ayuntamiento tenga que cubrir después esos puestos de auxiliares administrativos, que ustedes dicen que carece el Ayuntamiento, y que por lo tanto sabrán como hay que hacerlo y por qué no lo han hecho hasta este momento, y por qué en la oferta de empleo público que está pendiente o se está desarrollando, o se está pactando con los sindicatos, como lo hacen. Si ustedes prefieren hacer otras cosas eso ya será otro problema.

Pero en definitiva, lo que nosotros aquí hoy queremos es recoger las reclamaciones más que justas de un colectivo que está prestando sus servicios en esta institución, que han sido prácticamente vulnerados, esos derechos, a lo largo de los últimos años, en concreto, insisto nuevamente, en un compromiso que ustedes firmaron con el acuerdo de los sindicatos y con el acuerdo del propio pacto convenio, y que no han cumplido, y que, en consecuencia, nos hace pensar, Sra. Ranera, que ahora, que después de que todos los grupos nos hemos puesto de acuerdo prácticamente, -aquí han perdido ustedes el sustento de la mampostería que les lleva el trono del Sr. Alcalde hasta final de la legislatura, en este tema, que parece justo-todos los grupos están de acuerdo en recoger esas reivindicaciones y decirles a ustedes como gobierno que hagan algo, que hagan algo aparte de echarle la culpa a los demás, que ustedes son los que gobiernan y los que tienen la posibilidad de dar satisfacción a las reivindicaciones que este colectivo está haciendo aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza. Eso va a redundar, además, en el beneficio de todos los ciudadanos, porque aquí se tienen que atender muchas quejas, se tienen que evacuar muchas consultas, se tiene que estar permanentemente atendiendo a los ciudadanos, y precisamente este colectivo de los auxiliares administrativos, es el que está en permanente contacto y, por lo tanto, debe tener esa ilusión legítima de poder superar, de poder promocionar en su carrera profesional para llegar a ser administrativos, puesto que además la labor que están desarrollando es prácticamente la misma. Usted lo entiende, Sra. Consejera, bienvenida sea esa promesa, que conste en Acta la misma, y a las pruebas nos remitiremos cuando tengamos que analizar, el colectivo de auxiliares administrativos, que les va a seguir en ese compromiso, y el resto de los grupos que aquí en este Ayuntamiento pues vamos a tener, también, que tener responsabilidades a partir de la próxima legislatura. Nada más y muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias a los tres grupos. Alguna aclaración. Efectivamente, no es una cuestión de dinero, porque es verdad que la transformación es de bajo coste y eso es cierto, cualquier otra actividad nos genera mucho mayor coste económico, no es ese el problema. No es un problema en no creer en la promoción interna, que les puedo garantizar que creemos y que además ahora hay que buscar instrumentos de motivación y por eso este sería perfecto, no es un problema tampoco de fichas descriptivas, lo digo por temas que ustedes han puesto encima de la mesa. Ni tan siquiera es un problema de voluntad, porque además hemos dicho que una vez que pasaran las elecciones sindicales, que nos volvemos a sentar y nos comprometemos a una oferta extraordinaria. Dicho todo esto, yo les voy a poner encima de la mesa varios temas por analizar, que, además, los hemos analizado con los sindicatos y los conocen perfectamente.

Primero, esto ya va más dirigido al PP, casualmente la Comunidad Autónoma de Aragón, que está bastante cercana, la oposición de administrativo que acaba de sacar, y que está colgada en la página web, son 117 plazas a la calle y 105 de promoción interna. ¿Y por qué? ¿Por qué ha hecho eso la Comunidad Autónoma? Pues no lo sé, porque yo no estoy allí en esas mesas, pero, efectivamente, porque está buscando la garantía, la seguridad jurídica. ¿Y por qué está buscando la seguridad jurídica? Porque miren lo que nos acaba de pasar hace poquito con una sentencia. El tema de la funcionarización, que ustedes lo conocen, que ha sido voluntad de este gobierno, que además yo lo he hablado con alguno de los grupos políticos y me



consta que apostaban por la funcionarización, que lo hemos debatido con los sindicatos, ¿y saben lo que nos ha pasado? Pues que nos la han tumbado. Que nos la denunciaron y que nos la han tumbado. Básicamente lo que viene a decir la sentencia, yo tampoco soy jurista, es que no garantizamos los principios constitucionales de acceso a la función pública, los famosos principios de acceso de igualdad, mérito y capacidad. Y que por lo tanto hay que sacarla a la calle. Esto es de hace un mes, no les estoy diciendo de hace un siglo, hace un mes. ¿Por qué? Porque, efectivamente, hubo una corriente, y me imagino que la Sra. Crespo cuando habla de débito hacia este personal, efectivamente, había una corriente en su momento, había unos estudios que apuntaban que el EBEP solo iba a salir con un solo grupo, que era el de administrativos, que todo coincidía y por lo que fuera, en el último momento, se mantuvieron dos procesos. Y, además, a esto se suma 5 millones de parados, o 4 millones y medio, que no quiero discutir, o 4 millones, que tampoco quiero discutir, y por lo tanto hay unas expectativas en la calle impresionantes. Y no sé por qué en los últimos años, y esto es un análisis personal que hago yo, una reflexión, todo se está judicializando, hablaría de esto también políticamente, pero no es el tema. Y por lo tanto, por lo que sea, los ciudadanos cada día van más a los tribunales. Aquí en Recursos Humanos están llamando, porque hay una expectativa importante, que la hacemos a partir de acuerdos, que la hacen también los medios de comunicación, con el tema de las ofertas de empleo público, y es absolutamente normal. Pero es que yo quiero hablar del ejemplo de la funcionarización, es que hace un mes nos lo han tumbado, que era evidente, que nunca nos había pasado, y nos la han tumbado porque no estamos garantizando el principio de acceso. Por tanto habrá que buscar el equilibrio, que es la parte que yo les he ofrecido a los sindicatos, de cómo armonizamos y como buscamos el equilibrio ante una situación evidente en muchos casos de que no hay problema de funciones entre auxiliares y administrativos, y yo así lo asumo y lo garantizo, pero buscar ese equilibrio con la calle, que es que se van a los tribunales, y las perdemos, ese el problema, que lo perdemos, que hemos perdido la funcionarización. Dicho esto, hago esta reflexión, porque si tienen aportaciones, porque estoy de acuerdo que no es tema económico, que no es tema de voluntad, que además está aprobado en el pacto convenio, pero que nos están pasando estas cosas. Yo simplemente pongo encima de la mesa la reflexión, que en Recursos Humanos se están judicializando muchos temas que anteriormente, y ellos lo saben perfectamente, no se judicializaban, por lo que sea está pasando, yo creo que tiene que ver con la crisis, con la formación de nuestros jóvenes, con muchos temas, y que a partir de ahí esto es lo que nos toca, y que la Comunidad Autónoma ha sacado, lo digo para aviso a navegantes, en las de administrativos 117 a la calle y 105 de promoción interna, e históricamente no hacían esto, hacían lo mismo que nosotros. No sé si era legal, alegal o ilegal, eso no sé lo que era, pero que no se recurría, pero que ahora desgraciadamente se recurre. Bueno, es un análisis, no doy soluciones, lo único que sí que digo, y es la parte que se pueden quedar todos, que estoy abierta absolutamente a iniciar la negociación mañana, pero sabiendo los parámetros que tenemos.

**Sr. Alonso Plaza:** Simplemente reiterar lo que hemos planteado antes.

**Sra. Crespo Mir:** Yo, por evitar cualquier tipo de mal entendido, en el sentido de defender, por supuesto, esa reivindicación, porque además creo que es, como he dicho antes, un “debe” con este colectivo, porque había una serie de acuerdos que, bueno, por razones diversas nos se han cumplido, pero por evitar cualquier mal entendido: Bienvenidas las ofertas de empleo público. Bienvenidas las ofertas de empleo público, no vaya a ser que...por eso.

**Sr. Senao Gómez:** Solamente, como además se refería expresamente al Grupo Municipal Popular, en el sentido de cuando hablaba del gobierno, ha dicho: “me dirijo especialmente...”, hombre, decir que dentro de todo esto existe también lo que se llama la racionalidad, la sensatez en los planteamientos, que por lo que yo sé aquí se están planteando un 5%. Bueno, de 44, dos, pues un 5%. Luego ya veremos a ver lo que se va a hacer.

**Sra. Presidenta:** Eran 22.

**Sr. Senao Gómez:** Bueno, pues si es un 22, es un 22. Pero, en cualquier caso, en fin, yo lo que pienso es que estas cosas hay que llevarlas adelante, y yo creo que con esa sensatez y con esa negociación se puede llegar seguramente a esta solución. Es que si no veríamos el caso, que también es otra cuestión que

hay que poner encima de la mesa, que algunas personas de este colectivo, la mayoría de ellos tendrían que esperar casi 100 años, un siglo, para poder ver satisfechas sus necesidades de promoción interna. Claro esto también parece un absurdo total, ¿no?, tener que esperar 100 años, pues bueno, aquí en este Ayuntamiento solo había una persona que fue, me parece, Consejero de Economía, que firmaba deuda para 100 y 150 años, que le llamaban de Los Inmortales, la saga de Los Inmortales. Pero, hombre, que los auxiliares administrativos tengan que esperar 100 años para promocionar me parece bastante a tener en cuenta para que ustedes se lo tomen en serio y lo resuelvan. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Eran 22, no eran 2, por lo tanto estábamos hablando de unas propuestas del 50%, aproximadamente. Pero insisto, era una cuestión de seguridad jurídica, estamos hablando de eso desgraciadamente. Digo desgraciadamente porque antes se hacían de otra forma, por tanto esa es un poquito la situación. Dicho esto, recojo las inquietudes y nos sentamos con los sindicatos y a ver si somos capaces de poder hacer una oferta extraordinaria solo para este colectivo que serían administrativos.

**4.3.2 D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación:**

**¿Cuáles son las causas para que no se considere de urgencia y necesidad la progresión en la carrera profesional de los auxiliares administrativos del Ayuntamiento de Zaragoza, por qué en la última modificación de la RPT no se contempla ninguna transformación de puestos de grupos C2 a C1 y cuáles son los beneficios de esta política del Gobierno de Zaragoza para los ciudadanos? (C-5522/15)**

*(Su tratamiento se hace conjuntamente en el punto 4.3.1)*

**4.3.3 D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación:**

**¿Qué incremento económico va a suponer la nueva organización y estructura que contempla el Decreto de Alcaldía de 25 de marzo de 2015, en cuanto a la creación de dos nuevas oficinas y del puesto de Viceinterventor, y qué proyectos pretende desarrollar con esta medida el Gobierno de Zaragoza hasta el final de la presente legislatura? (C-5523/15)**

**Sr. Senao Gómez:** Sra. Consejera, con su permiso, con su venia. Evidentemente, la interpelación ya está explicando un poco el contenido de la misma. El Sr. Interventor, gracias a Dios, va a tener ya resuelto su problema a pocos días de terminar la legislatura, porque ha debido de estar muy agobiado en estos últimos años, ya que nadie ha reparado, hasta que la Cámara de Cuentas y mi compañero Jorge Azcón ha estado insistiendo al respecto, de que parece que necesitaba alguna ayuda. En fin, no voy a entrar en esos tecnicismos porque al fin y al cabo eso ya es un problema que ya se resolverá por otras vías y en otros momentos, pero en cualquier caso le felicito, Sr. Interventor, porque por lo menos ha conseguido usted tener un Viceinterventor y ha creado ya, además, dos oficinas más. Nosotros lo que le queremos preguntar, Sra. Interventora, casi, casi, es una interpelación en sus propios términos: si esto va a costar más dinero o no va a costar más dinero, porque no lo dejan claro nunca, y a nosotros se nos antoja que sí va a costar más dinero. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Me encanta lo de Sra. Interventora, eso, eso...

**Sr. Senao Gómez:** Sra. Interventora, no, Sra. Consejera. Pero, bueno, cada uno somos interventores de lo nuestro, que tampoco está mal.

**Sra. Presidenta:** Sí que intervenimos, sí. Para empezar, Sr. Senao, porque también cuatro años

después no he sido capaz de explicárselo, seguramente habrá sido un problema mio. Tenemos un decreto de estructura, y, efectivamente, ese decreto de estructura, además son concedores todos los grupos y somos concedores la ciudadanía, porque parte de ella también se ha publicado en los medios. Pero eso no quiere decir que haya ningún incremento de coste, los incrementos de coste se hacen cuando haya una modificación de RPT, por tanto usted tranquilo, en estos momentos no hay RPT, no hay incremento de coste, es verdad que existe un decreto de estructura definiendo, efectivamente, como debe ser en materia, en este caso de Intervención, como sería el mejor de los escenarios. A partir de ahí, eso es una nueva configuración de Intervención General, que además, entiendo también, y usted lo ha dicho, que el Partido Popular estará encantado porque lo ha puesto de manifiesto en alguna de sus mociones, la necesidad de tener mayor número de personal, en este caso en Intervención General, para atender no solamente a las necesidades tradicionales, históricas de este Ayuntamiento de Zaragoza, sino también y ahora miro más al Interventor, a las nuevas necesidades que se les están generando desde el Ministerio de Hacienda, desde el Gobierno, etc., etc., y no solamente eso, sino que creo que la Cámara de Cuentas hace dos recomendaciones siendo una de ellas que se incrementen los costes de Intervención, por tanto, me imagino que vamos todos en la misma línea. Y ese es el decreto que recoge mejorar a nivel de recursos humanos, para poder generar y poder favorecer estos nuevos requerimientos y los requerimientos tradicionales de esta Casa que son muchos, como bien saben, y a partir de ahí poder incorporar nuevos trabajadores. Pero dicho eso, no hay coste en un decreto de estructura, los costes son solo de mano de la RPT.

**Sr. Senao Gómez:** Bueno, Sra. Consejera, quiero aclarar que normalmente cuando nosotros hablamos fuera de esta Comisión, siempre nos entendemos, casi siempre nos entendemos perfectamente. Lo que pasa es aquí en esta Comisión, usted se acuerda, no sé si conocerá usted lo del ojo mágico, el ojo mágico servía para sintonizar las emisoras. Claro, usted me habla desde Radio Pirenaica y yo le hablo desde Radio Maracaibo, y entonces no nos entendemos nunca, porque usted habla de una cosa y yo le hablo de otra y no llegamos a entendernos, pero oiga, cuando se termina la comisión nos entendemos a la perfección, porque creo que los dos somos bastante claros. Bueno, usted me dice que no va a haber más costes. Mire, en la última reestructuración, hará un año, Sr. Interventor, se le escapó a usted en esa ocasión, en esa modificación, el decir, oiga, que me falta un Viceinterventor, y me faltan dos Oficinas, y me falta lo que sea, se le escapó. Bueno, pues en esa remodelación, además del Departamento, había una Oficina y un Servicio, o sea, un Servicio y una Oficina. Ahora tenemos, además del Servicio, dos Oficinas más, son tres Oficinas, y va a haber un Viceinterventor, y usted me dice: oiga, esto es cosa de la RPT. Yo le pregunto, ¿va a haber más coste o no? Supongo que sí, dígalo, claro, no pasa nada, que no nos van a hacer nada, si quedan ya pocos días para que termine la legislatura, igual ni se entera nadie, no hay nadie de la prensa me parece. Si hay alguien, perdón, que sí que hay. Bueno, pues que lo digan, digan claramente que va a haber más gasto, que va a haber más coste en este Ayuntamiento, no se asusten, porque nadie se lo va a creer. Van a crear dos Oficinas más y un puesto de Viceinterventor, y me dice usted que esto, ¡va!, oiga, la RPT que lo puede todo, la RPT, claro, como crean partidas de 2 millones para luego hacer complementos, lo puede todo. Pues no, diga la verdad, que va a tener más coste, y díganlo, que no pasa nada y se termina la interpelación. Yo no me creo nada más de lo que me diga. Siga usted hablando desde Radio Pirenaica y cuénteme lo que quiera, pero la realidad es la realidad y no tiene discusión. Esta modificación conlleva un coste y ese coste, si puede ser hasta interesante, porque lo que no explico es como este coste, con otros que ha habido mucho menos justificados, no se ha realizado en este Ayuntamiento hace más años, porque probablemente el Interventor viviría más relajado, nosotros estaríamos todos más tranquilos, y todos los grupos dispondríamos de mucha más información de la que tenemos hasta ahora. Así que diga la verdad, que no pasa nada. Que además yo no sé si esto luego lo van a reflejar donde lo reflejen, pero no pasa nada, no se preocupe. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Sr. Senao, como usted también me conoce a mi, sabe que siempre digo la verdad, porque es la mejor forma, porque es que además si no es imposible en esta Casa de otra manera. Le insisto, que a partir de un decreto de estructura yo no le puedo decir si se generan costes, o sí, o no se generarán. Y le voy a poner un ejemplo. Imagínese que el Sr. Alfredo Berges se va de Viceinterventor, que no sé si usted cumple los requisitos para ser Viceinterventor, pues entonces seguramente lo que nos pasará es que no podremos cubrir el puesto de Jefe de Departamento y se irá el Sr. Berges al puesto de Viceinterventor, por

tanto no sé si generará coste o no, pero desde luego es una persona que nos quitamos de Personal y que se va a Intervención General. Por eso le digo, y le insisto, y no le miento, ni le miento a nadie, ni mentiría a nadie si dijera esto, que un decreto de estructura no tiene costes. Lo que tendrá es la RPT, primero, cuando en la RPT definan los costes económicos, eso lo primero, que eso se tiene que definir en la RPT; y segundo, a partir de qué hacemos con el personal. Si trasladamos a equis personas que entendemos que en Intervención General son más prioritarias de cara a la organización del Ayuntamiento, o no. Entonces, de aquí a unos meses, cuando se decida, o de aquí a 15 días, o de aquí a una semana, o de aquí a un año, cuando se decida, le podré decir si se han generado costes o no, si se cuenta con el mismo personal del Ayuntamiento de Zaragoza, y además en los mismos niveles y en los mismos grupos, porque se iguala, entonces no generará coste. Si hay que subir los niveles y los grupos, porque previamente, Sr. Senao, que tampoco lo sabe, Sra. Caveró, hay que hacer una RPT que es la que fija los complementos económicos, pues a partir de ahí lo sabremos. Y ya está. Y yo se lo contaré de verdad. Y si no que se lo cuente quien le llame.

**4.3.4 D. José Manuel Alonso Plaza, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, viene a formular la siguiente interpelación:**

**¿Cómo valora la gestión del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior a lo largo de la última legislatura y cuáles han sido los principales logros y cuáles las cuestiones pendientes? (C-5524/15)**

**Sr. Alonso Plaza:** Muy sencillo, creo que pensamos en nuestro grupo que es interesante hacer balances, esta es la última Comisión ordinaria que se va a celebrar de Participación Ciudadana y en las próximas comisiones de diferentes materias habrá también una pregunta de este tipo por parte de Izquierda Unida. Nos gustaría hacer balance con usted, sin entrar en nuevas cuestiones. Se me ocurre, por ejemplo, si el Consejo de Ciudad tiene que opinar sobre una cesión de 75 años de un equipamiento municipal, pero eso no se lo voy a preguntar, en esta pregunta no haré esa trampa, haré esa pregunta en otros ámbitos, ¿no? Pero sí que es cierto, que ha habido cuatro años, ha habido avances, ha habido retrocesos, ha habido logros, ha habido muchos temas pendientes, yo tengo mi opinión, me gustaría contrastarla con la suya, pero eso lo haremos en la replica a su intervención.

**Sra. Presidenta:** Pues gracias, Sr. Alonso, porque además sé que a usted, si me deja utilizar un término, le obsesiona la participación, porque le gusta y porque entiende que es el gran instrumento de la política municipal, y a mi también, y hemos podido hablar en muchas ocasiones del tema de la participación ciudadana. Como usted me habla de gestión, de como valoro la gestión, pues, efectivamente, yo creo que hemos iniciado unos caminos interesantes, como es el tema del Gobierno Abierto y de Transparencia, y desde el Consejo de la Ciudad, que luego voy a concretar alguna cosita más. Incluso los propios grupos de trabajo o los Consejos Sectoriales, que hemos abierto unos instrumentos muy interesantes de cara a esa desafección que existe en la ciudadanía, con el tema de las instrucciones para poder favorecer las encuestas ciudadanas, pero que solo lo hemos iniciado, y que, evidentemente, habrá que seguir profundizando. Entonces, si hablo del Consejo de Ciudad, yo lo que le puedo decir es que desde el año 2011 ha habido 17 sesiones plenarias del Consejo de la Ciudad, creo que 14 ordinarias y 3 extraordinarias. Yo creo que se ha priorizado bastante lo que sería el papel del Consejo de la Ciudad. Se han hecho propuestas, como bien sabe usted, en el Reglamento de Participación Ciudadana, que es un grupo de los que hemos dejado encima de la mesa porque no llegábamos a consensos importantes, y porque algunos pensábamos que habrá algunos temas que los tendrán que regular las leyes, como el tema de listas abiertas, etc., etc., donde también hemos impulsado importantes instrumentos dentro de este Reglamento, como la parte de Gobierno Abierto, por ejemplo el tema de la Transparencia, que también hablaba que en estos momentos tenemos por el grupo de trabajo de Transparencia Internacional, tenemos una máxima puntuación, solo hay 19 ciudades en estos momentos que tienen un 10 en tema de Transparencia, bueno son 100 puntos, efectivamente, serían 10, pero son 100 puntos como Transparencia, por lo tanto estamos avanzando en esta Casa por la parte de Transparencia, no solamente como espacio de participación y de comunicación, y de favorecer e intentar

minimizar esa desafección, sino también de generar economías con los open datas, y con que los datos que tiene un Ayuntamiento son los datos más veraces que puede tener una ciudad y con los datos de devolver lo público a la ciudadanía, con todo eso yo creo que hemos avanzado mucho en tema de Gobierno Abierto, en Transparencia. Volviendo otra vez a lo que depende del Consejo de la Ciudad, hemos creado grupos de trabajo, en concreto hemos creado 7 grupos de trabajo y hemos celebrado 30 sesiones de grupos de trabajo; en el 2011, Reglamento de Centro Cívicos, estudio de ocio nocturno, estudio de pliegos de condiciones de concurso de zonas verdes; en el 2012, estudio de presupuesto municipal, estudio de la reforma del Reglamento de Participación, que luego lo hemos tenido vivo; en el 2013 estudio de la Cincomarzada, regulación de las consultas ciudadanas; y en el 2014, hemos seguido con la reforma del Reglamento de Participación, con la fiesta de la Cincomarzada, con las encuestas ciudadanas, que ya tenemos una instrucción sobre el procedimiento de promoción. Hemos abierto tres Consejos Sectoriales, con el tema de la protección animal, con el tema del Observatorio de la Contratación del Ayuntamiento y con el Consejo Municipal de Niñas y Niños, y en la actualidad ya tenemos 11 Consejos Sectoriales. Pues yo creo que se está avanzando en esta metodología de trabajo, que sería la parte de tejido asociativo, estamos profundizando en ella, y que, desde luego, queda pendiente, y eso sí que lo pongo yo encima de la mesa, lo que será el nuevo Reglamento, algunos nos inclinamos a que aún tenemos un Reglamento de Participación que debemos de profundizar porque es un documento muy importante, y además, fue consensuado y aprobado unánimemente por parte de todos los grupos políticos. En este caso el nuevo Reglamento ya tiene un documento, una materia importante de trabajo, con el que podrán contar los que vengamos próximamente para seguir trabajando, y efectivamente habrá que seguir profundizando en otras áreas. En relación a lo que sería el total de entidades, se han incrementado un 14%, un 13,98, en concreto ahora el censo tenemos 2575 entidades, se han incrementado 360 en los últimos 4 años.

Y luego ya, sería lo último, que me he dejado para el final, la parte de barrios rurales. Bueno, pues yo creo que tenemos ya una estabilidad en lo que sería la parte del Consejo de Alcaldes, hemos regulado también muy bien algo que es intangible, pero sería la parte de trabajo directo con cada uno de los alcaldes y alcaldesas de los barrios. Se ha firmado el convenio DPZ, que usted se refería antes, que es verdad que los barrios rurales van a ser los grandes beneficiados, no lo decía así, pero lo digo yo, los grandes beneficiados en esta legislatura de inversiones, porque, efectivamente, estos 4 años desde el Capítulo VI no ha habido inversiones importantes en general en los distritos, por el Plan de Estabilidad, etc., que no voy a hablar de él, y eran demandas históricas que tocaba. Y en materia de subvenciones hemos gestionado todas las subvenciones que hemos tenido en los últimos años, e incluso hemos incrementado en materia, por ejemplo, de asociaciones de vecinos que se dedicaban al tema de comercio también, porque se incorporaban al barrio también desde de esa fórmula. Este año vamos a sacar ya esta semana, como decía anteriormente, todas las bases.

¿Hay mucho que hacer en Participación Ciudadana? Muchísimo, Sr. Alonso, eso se lo digo yo antes que usted me lo diga, y sobre todo porque los ciudadanos quieren participar en temas relevantes de la ciudad de Zaragoza, y para ello hemos iniciado instrucciones, pero creo que deberemos seguir trabajando en esa línea de acercarnos a la ciudadanía, tanto de una forma directa, como de una forma telemática, presencial, o semi presencial; siempre garantizando la seguridad, que para eso ya tenemos una instrucción; siempre garantizando instrumentos, como sería la tarjeta ciudadana; e intentando hacer atractiva la vida asociativa para que cada vez esos ciudadanos se vayan incorporando más al tejido asociativo, que creo que eso también es un débito, que debemos de favorecer al tejido asociativo que ya existe, y que gracias a él vamos construyendo ciudad entre todos. Pero, bueno, yo creo que se ha avanzado en algunos temas que en el siglo XXI eran de derecho, y debíamos iniciarlos ya.

**Sr. Alonso Plaza:** Muchas gracias, Sra. Consejera. Permítame contrastar algunas cuestiones con el informe que usted ha realizado. En primer lugar quiero decir que hay algunos temas que le atañen directamente como gestora y responsable política de este Área, pero hay otras también que nos atañen a todos, y que todos deberemos de reflexionar cuál es nuestro legado, a los grupos políticos y también a la sociedad organizada y al conjunto de la sociedad. Creo que la reflexión sobre los temas de participación es esa, y también, no le engañe, no se engaña usted, cuando dice que el tema de la participación me preocupa,

también el tema de Régimen Interior, las relaciones con los sindicatos han atravesado diferentes etapas y la RPT ha estado sometida a un proceso de acierto – error, al igual que algunas otras cuestiones, como por ejemplo las que ha señalado usted antes de los temas de encuestas ciudadanas y otros temas, y en esos ámbitos creo que es justo reconocer que algunos también reconozcamos, valga la redundancia, algunos errores en ese ámbito. Me gustaría hablar de algunas cosas. La modificación del Reglamento no ha salido adelante, posiblemente porque las posiciones están contrapuestas y será bueno refrendar esas modificaciones en Participación Ciudadana a través de unas elecciones, nosotros hemos planteado una potente descentralización del gobierno en Juntas de distrito, pero no solo en cuestiones administrativas, sino también en cuestiones de toma de decisiones y en cuestiones políticas. Vamos a proceder a avanzar en ese tema a través de las propuestas electorales. De la misma manera, creo que hay que ser crítico con el funcionamiento del Consejo de Ciudad, yo creo que no ha conseguido en absoluto sus objetivos, no los ha conseguido, probablemente por la fórmula de trabajo, no los ha conseguido. Hay en algunas cuestiones que yo quiero señalar. Su capacidad de toma de decisión sobre temas importantes ha sido escasa, por no decir nula. No hemos avanzado en absoluto en ser capaces siquiera en que emitiesen su opinión sobre los presupuestos, no se ha podido hacer en ningún caso, no se ha hecho en ningún caso. Cada cual asuma las responsabilidades que tenga que asumir. Fíjese hasta que punto nos ha interesado relativamente, permítame que haga esta crítica, entiendo que traída un poco por los pelos, pero permítame que haga esta crítica, que incluso en su composición hoy, no hemos llegado a acuerdos, pero en su composición hoy el Consejo de Ciudad no deja de ser peculiar, hay un banco sentado allí, desde hace tiempo, desde el 2011, no debería estar, la cuestión es que solo las cajas estaban en esto y después del proceso de las cajas los responsables de esas cajas convertidas en banco han seguido sentados allí, sin que nadie haya tomado medidas para evitarlo. Y como digo, hay temas en los que los responsables somos un poco más todos, ¿no?. Creo que los temas de sugerencias ciudadanas y otras cuestiones, no son temas en los que se haya avanzado demasiado y me gustaría señalarle también alguna cuestión. Hablaba usted del Gobierno Abierto como uno de los grandes aciertos de este gobierno, de esta legislatura. Sí, yo lo reconoceré, y reconoceré la buena valoración que se realiza en general de las webs de este Ayuntamiento y de la capacidad de informarse de los ciudadanos a través de ellas. Solo le sugeriré una cosa, que me encargaré también de que aparezca, donde corresponde a mi formación política, en los programas electorales, es necesario además desarrollar un programa de formación, porque de hecho que alguien pueda acceder a la información económica de este Ayuntamiento no le garantiza para nada que la entienda. Los programas de formación en ese aspecto y los programas de participación ciudadana deben de seguir incrementándose con toda la potencia posible. Y ese es un tema que quizá presente algunas lagunas. Yo creo que en general los procesos de participación están por venir y el problema es que quizá, también, la ciudadanía venga, entre en este Ayuntamiento exigiendo procesos participativos que rompan cauces, que hasta ahora no se han facilitado, no han tenido lugar. Y cuando digo esto vuelvo a referirme a todos los grupos, a todas las formaciones políticas. No es serio que en esta ciudad sea anatema la participación ciudadana; no es serio que en esta ciudad sea un anatema la iniciativa social a la hora de regir centros propios, como pueda ser el caso, y me estoy refiriendo, evidentemente, al caso del Luis Buñuel, no puede ser que en otras ciudades eso, haya el gobierno que haya, tenga una situación normalizada y que aquí esto se haya convertido en un anatema y en un arrojar continuamente trastos unos contra otros. Una última cuestión que me preocupa sobre todo, el tema de las subvenciones, el último que hemos hablado. Cuidado con esa cultura, cuidado con la cultura que se extiende a veces de que las subvenciones significan dar a los amigos apoyos, cuidado con ese tema de que las subvenciones significan de alguna forma dar la sopa boba a montones de entidades. No es así, hay un tejido ciudadano que hay que alimentar desde los presupuestos municipales y desde los presupuestos públicos, porque si no nadie lo hará, y esa es la garantía del funcionamiento de la participación en esta ciudad, por encima de las instituciones. Cada vez que se arroja sobre esto dudas, en ocasiones entiendo que no demasiado fundadas, se está haciendo un flaco favor, y eso es una reflexión para los próximos días, incluidas las campañas electorales en todos los grupos políticos. Cuidado con esa cuestión, devolvámosla a su justa medida, pero ya no hablo solamente de cuestiones concretas, hablo también de juicios de valor generalizados. No me gusta, y debo decirlo aquí, constará en Acta, entiendo que las últimas palabras, o

algunas de las últimas palabras en este salón de Plenos, no me gusta la valoración que se hace desde algunas casi diría, desde algunos púlpitos, de que las subvenciones son un elemento a extinguir, y de que son un elemento, evidentemente, de tergiversación de la vida ciudadana. Creo que esa es una vía nefasta y desde luego en Izquierda Unida, y este que habla, seguirá trabajando por el entendimiento de este tema de una forma absolutamente diferente.

**Sra. Presidenta:** Sí, pero, por empezar por lo último, Sr. Alonso, vamos, sabe usted que yo procedo del tejido asociativo y soy de las convencidas que no seríamos capaces el Ayuntamiento, por muchos motivos que no voy a relatar, con ese dinero que dedicamos a subvenciones, llegar a la red y a las personas, al número de personas, de jóvenes, de mayores, etc., etc., que se llega a partir de las subvenciones, ni lo haríamos bien, bien digo como en estos momentos está haciendo el tejido asociativo, y, efectivamente, eso es una red que complementa el trabajo directo desde el Ayuntamiento de Zaragoza, pero yo creo que nosotros, y hablo más hacia allá, lo hemos tenido siempre claro. Han sido otros los que han puesto en boca, y además, ha aterrizado desgraciadamente, estos términos de amiguismo del tejido asociativo, pero no será por nuestra parte, en este caso estoy hablando ya del gobierno y del partido que represento, a partir de cada 4 años por sufragio, porque también los que estamos aquí respondemos a esa parte, y también tenemos que tomar decisiones. Y, evidentemente, pues ya sabe que en algunas cosas de participación estamos de acuerdo y en otras pues no coincidimos, pero sí que hay parte, de tema de Reglamento de Participación, que se está adelantando, porque lo estamos viendo ya en los debates, se está adelantando ya en los propios debates que empezamos a tener pre-electorales, o electorales, y lo estamos oyendo por parte de los grupos.

## 4.4 Ruegos

**4.4.1.- Sr. Ortiz Sanchez, (Unión Vecinal Cesaraugusta):** Sí, buenos días consejera, buenos días a todos. Bueno, pues aquí acaba una legislatura y como siempre las asociaciones seguimos pidiendo y hablando de las subvenciones, siempre nos llegan tarde; lógicamente, en ello estamos. Este año nos las prometíamos muy felices, y lo he repetido ya más de una vez, con la aprobación del presupuesto y a instancia de Izquierda Unida de poner encima de la mesa el que las subvenciones estuvieran antes y demás, hemos visto que, por diversos motivos, al final no ha sido posible y nos vamos a encontrar, efectivamente, como otros años, que hasta después del verano no tendremos subvenciones, pero eso ya es una tónica generalizada en este Ayuntamiento y llevamos sufriendolo muchos años. Ahora que las bases van a salir la semana que viene o esta semana, entre que se pone y no, lo que si rogaría, por un lado, es que como hemos visto en ese avance de modificaciones que va a haber en las bases, creemos que debería de hacerse, y ya lo hice constar en el Consejo de la Ciudad, lógicamente lo hago otra vez aquí, que haya una reunión con los responsables o bien de Participación o bien de Presidencia, que está en el tema de las bases, para explicar un poco, porque vemos que hay algunas cuestiones y además controvertidas. Nosotros hemos hecho alguna propuesta que no alegación, porque no era el lugar, en ese sentido, a la hora pues de las solicitudes y después de las justificaciones, que suelen ser el caballo de batalla; la justificación más que la petición pero, bueno, había algunos temas en los cuales si se pedía o no se pedía, no se podía después incluir o había que cumplir a rajatabla los programas, y entonces creo que o bien por sectores o bien en general, hacer una reunión con responsables, lógicamente, de las asociaciones de toda índole y, sobre todo, en principio por las que dependen de Participación Ciudadana, porque también hemos oído algunas cosas, que en Acción Social iban en contra de lo que parece que tenía que haber y demás, creo que por eso se retiró, según ha dicho la consejera, para unificar todos los criterios que, lógicamente, será siempre lo mejor y nosotros lo que propondríamos es hacer una reunión, que bien podría ser en la Facultad de Trabajo Social, como hacemos otras veces, que es un ámbito en el que estaría bien el hacer esa reunión, y poder participar las asociaciones para unificar y para que nos enteremos todos de verdad y podamos hacer las preguntas lógicas y naturales al respecto, a la hora de iniciar el proceso tanto de solicitud como tenerlo un poco claro después, a la hora de justificar, y los gastos que pueden incluir, los directos e indirectos, en fin, todo ese tema que hemos visto que

es complejo en este momento, que no tenemos nada en contra, lógicamente, pero lo que si queremos es claridad para la hora de actuar nosotros y el resto de las asociaciones, que me imagino que les pasará lo mismo. Muchas gracias y a los que van en candidatura, suerte y a alguno que no está pues suerte también en su nueva vida laboral o en sus funciones políticas. Muchas gracias a todos.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias Sr. Ortiz. Nosotros teníamos ya previsto la parte de Juntas de distrito, que si que, efectivamente, desde Participación Ciudadana nos indican que estaba previsto el proceso de explicar en las Juntas de distrito las distintas novedades. Pero yo recojo la propuesta, a mi me parece muy interesante, además me parece que es un tema absolutamente técnico, yo creo que tendría que estar Presidencia, por la parte de adecuación del plan estratégico, ellos son mas conocedores, y luego yo creo que, sobre todo, Participación Ciudadana y Acción Social, que son el gran bloque, porque Cultura suele llevar otro tipo de subvenciones ¿no?, entonces si que podríamos hacer una mesa absolutamente técnica con el tejido asociativo, en la Facultad a mí me parece bien, pero eso ya que decidan ellos. Recogemos tu idea y se la traslado a los Consejeros; como en la próxima sesión de Gobierno, además, aprobaremos las subvenciones, recojo la idea y os convocamos.

**Sr. Secretario:** Únicamente, en cuanto a la cuestión que se ha suscitado respecto a la aprobación de adenda a convenio con DPZ, tema tratado en el punto 2.2., comentar que se ha entregado a esta secretaría la minuta del Acta del Gobierno de Zaragoza, suscrita por el Teniente de Alcalde-Secretario, y en base a la cual se ha subsanado el error padecido en la relación de extracto de los acuerdos, que también se ha vuelto a enviar por correo electrónico a los grupos, una vez subsanado.

**Sra. Presidenta:** ¿Alguna aclaración más?

**Sra. Cavero Moreno:** Con que la próxima vez que esté a tiempo sería suficiente. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.  
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Dolores Ranera Gómez